

**COMPORTAMIENTO DEL COMERCIO BILATERAL DE TEXTILES Y
MANUFACTURAS EN EL MARCO DEL TLC ENTRE COLOMBIA Y COSTA
RICA EN EL PERÍODO EVALUADO 2004 A 2020**

Rogelio Gómez Castro

Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Maestría en Comercio Internacional

Bogotá, D.C., 2022

Comportamiento del comercio bilateral de textiles y manufacturas en el marco del TLC
entre Colombia y Costa Rica en el período evaluado 2004 a 2020

Rogelio Gómez Castro

Trabajo de grado para optar al título de Maestro en Comercio Internacional

Director

Ph.D. Fernando Guillermo Mesa Parra

Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Maestría en Comercio Internacional

Bogotá, D.C., 2022

Resumen

Entrado en vigor el Tratado de Libre Comercio entre la Republica de Colombia y la Republica de Costa Rica, se abren las puertas a las empresas colombianas de participar de uno de los mercados más importantes en Centro América. El sector textil y sus manufacturas detallado en la sección XI del arancel aduanas, ha representado para Colombia un sector importante ya que, por años, ha estimulado la generación de empleos en el país.

Este documento muestra como ha sido la dinámica comercial de los dos países, enfocado principalmente en el análisis detallado de la sección XI desde los capítulos 50 al 63 del Arancel de Aduanas en Colombia, haciendo una diferenciación entre textiles y confecciones en el periodo 2004 a 2020. Este enfoque se complementa con el análisis de dos indicadores: el primero el análisis del Índice de Ventaja Comparativa Revelada y el segundo análisis el Índice de Comercio Intraindustrial con los cuales se logra identificar los productos que para Colombia representa mayor oportunidad de comercializar en el mercado costarricense.

Palabras Claves: Regionalismo, Tratado de Libre Comercio, Textiles y manufacturas, Arancel, Tabla de desgravación, Balanza Comercial Colombia y Costa Rica, Exportaciones, Empresas exportadoras, Índice Grubel y Lloyd.

Abstract

With the entry into force of the Free Trade Agreement between the Republic of Colombia and the Republic of Costa Rica, the doors are opened for Colombian companies to participate in one of the most important markets in Central America. The textile sector and its manufactured products detailed in section XI of the customs tariff have represented an important sector for Colombia due to the fact that, for years, it has stimulated the generation of jobs in the country.

This document shows how the commercial dynamics between the two countries have been, It focuses mainly on the detailed analysis of section XI from chapters 50 to 63 of the Customs Tariff in Colombia, It makes a differentiation between textiles and clothing in the period from 2004 to 2020 This approach is complemented by the analysis of two indicators: the first, the analysis of the Revealed Comparative Advantage Index and the second, the Intra-Industrial Trade Index, with which it is possible to identify the products that for Colombia represent a significant opportunity to commercialize in the Costa Rican market.

Keywords: Regionalism, Free Trade Agreement, Textiles and manufactures, Tariff, Tax reduction table, Colombia and Costa Rica Trade Balance, Exports, Exporting companies, Grubel and Lloyd index.

Contenido

1	Marco Teórico	14
2	Metodología para evaluar la dinámica del comercio de confecciones y textiles entre Colombia y Costa Rica en el Periodo 2004-2020	21
3	Análisis del acuerdo comercial bilateral para textiles y confecciones entre Colombia y Costa Rica	26
3.1	<i>Perfil económico de Costa Rica</i>	27
3.1.1	Tasa de Cambio Real Bilateral (TCRB)	31
3.2	<i>Inversión Extranjera Directa (IED)</i>	34
3.3	<i>Comercio exterior de Colombia y Costa Rica</i>	36
3.3.1	Balanza Comercial de Colombia y Costa Rica	36
3.3.2	Balanza Comercial del Sector Textil y Confecciones.	39
3.4	<i>Condiciones del acuerdo para el sector textil y sus manufacturas</i>	48
3.4.1	Medidas técnicas no arancelarias: contingentes y licencias de importación	51
3.4.2	Reglas de origen	52
3.4.3	Solución de controversias	55
4	Resultados de los métodos de evaluación	56
4.1	<i>El índice de Balassa Ventaja Comparativa Revelada (IVCR)</i>	56
4.2	<i>Comercio intraindustrial</i>	58
4.3	<i>El comportamiento de las empresas exportadoras colombianas del sector textil y sus manufacturas</i>	63
5	Conclusiones	72

Lista de tablas

Tabla 1.	Comparativo indicadores económicos Colombia vs Costa Rica	28
Tabla 2.	Porcentaje de participación del total de las exportaciones e importaciones frente a Costa Rica	37
Tabla 3.	Principales Productos de Exportación de Colombia hacia Costa Rica	39
Tabla 4.	Participación porcentual de las exportaciones mundiales de textiles y prendas de vestir.	41
Tabla 5.	Participación porcentual de los principales oferentes de textiles y prendas de vestir en Costa Rica	43
Tabla 6.	Programa de Eliminación Arancelaria de la sección XI del arancel de aduanas. TLC Colombia y Costa Rica	49
Tabla 7.	Requisitos generales para reconocimiento al cumplimiento del criterio de origen de las partes	54
Tabla 8.	División por clasificación CIU de la Sección XI del arancel de aduanas de Colombia.	60
Tabla 9.	Comportamiento de las empresas exportadoras del sector textil y sus manufacturas hacia el mundo	63
Tabla 10.	Comportamiento de las empresas exportadoras del sector textil y sus manufacturas hacia el mercado costarricense.	64
Tabla 11.	Principales Exportadores de Colombia de prendas de vestir y manufacturas.	69
Tabla 12.	Comportamiento de las principales empresas exportadoras a Costa Rica luego de la implementación del acuerdo TLC Colombia -Costa Rica. (USD FOB)	70
Tabla 13.	Crecimiento en kilos netos exportados al mercado costarricense desde la firma del TLC hasta el final del periodo analizado	71

Lista de figuras

Figura 1.	Línea de tiempo TLC Colombia – Costa Rica	26
Figura 2.	Valor relativo: índice tasa cambio real bilateral (año: 1999=100)	32
Figura 3.	Tasa representativa del mercado de Colombia.	33
Figura 4.	Inversión Extranjera Directa de Colombia con Costa Rica.	35
Figura 5.	Balanza Comercial: comercio total de Colombia con Costa Rica:	38
Figura 6.	Balanza comercial: Comercio textiles y sus manufacturas de Colombia con Costa Rica	42
Figura 7.	Participación % cantidad de kilos Exportados de Colombia Textiles y Prendas de Vestir a Costa Rica	45
Figura 8.	Participación porcentual de las exportaciones de textiles de Colombia hacia Costa Rica.	46
Figura 9.	Participación porcentual de las exportaciones de confecciones de Colombia hacia Costa Rica	47
Figura 10.	Promedio Índice de Balassa para Colombia la sección XI Materias Textiles y sus manufacturas	57
Figura 11.	Promedio Índice de Balassa para Costa Rica de la sección XI Materias Textiles y sus manufacturas	58
Figura 12.	Sección XI del Arancel de Aduanas: Índice de Comercio Intraindustrial flujo comercial Colombia con Costa Rica	59
Figura 13.	Textiles Índice de Comercio Intraindustrial flujo comercial Colombia con Costa Rica para textiles	61
Figura 14.	Confecciones Índice de Comercio Intraindustrial flujo comercial Colombia con Costa Rica para confecciones	62
Figura 15.	Balanza comercial de prendas y complementos de vestir. Capítulos 62 y 63 del arancel de aduanas.	67

Lista de anexos

Anexo A.	Descripción de los capítulos del Arancel de Aduanas	80
Anexo B.	Cálculo de tasa de cambio real bilateral	81
Anexo C.	Principales socios comerciales y la participación de estos en el mercado costarricense	82
Anexo D.	Participación de las importaciones de textiles y confecciones por tipo de producto del mundo a Costa Rica. 2019	83
Anexo E.	Balanza comercial de Colombia con Costa Rica por capítulos 50 al 60 Textiles	84
Anexo F.	Balanza comercial de Colombia con Costa Rica por capítulos del arancel Sección XI Confección capítulos 61 al 63:	85
Anexo G.	Comportamiento de las empresas exportadoras colombianas de textiles y sus manufacturas a Costa Rica	85
Anexo H.	Cifras valores FOB en USD de las principales empresas colombianas, productoras de textiles y confección que exportan a Costa Rica (2009 – 2021)	86
Anexo I.	Índice de Balassa Ventaja Comparativa Revelada de Colombia frente a Costa Rica	87
Anexo J.	Índice de Balassa Ventaja Comparativa Revelada de Costa Rica frente a Colombia	88

Introducción

El presente trabajo analiza el comportamiento del comercio de textiles y manufacturas en el marco del TLC entre Colombia y Costa Rica, fue firmado y ratificado en el año 2016. Los productos objeto de este análisis están clasificados en la Sección XI del Arancel de Aduanas en Colombia, haciendo una diferenciación entre textiles y confecciones en el periodo 2004 a 2020.

El trabajo está motivado por dos razones: la primera, realizar un análisis sobre el desarrollo del Acuerdo en la industria textil, segundo, pero no menos importante, demostrar la hipótesis que se plantea la cuál es: Los beneficios que se espera obtener del TLC, con relación a la disminución de barreras arancelarias y no arancelarias por efectos del programa de desgravación que brinda este acuerdo, se abrió la posibilidad para que los exportadores en el sector de textil y de sus manufacturas aumenten los flujos de ese tipo de productos a favor de Colombia, debido a la facilitación del intercambio comercial entre los dos países.

La pregunta de investigación que se plantea es: ¿El TLC con Costa Rica es una oportunidad para los exportadores de textiles y sus manufacturas, de ampliar los mercados y aumentar sus volúmenes de exportación?

Este TLC se planteó como resultado de una estrategia de los Gobiernos de ampliar las oportunidades de negocios en países con economías similares y geográficamente cercanas (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2016), lo cual se alinea con las tendencias mundiales del “nuevo regionalismo” visto como una estrategia defensiva y

orientada a impulsar el desarrollo económico de los países latinoamericanos, reducir la dependencia, apoyar la inserción en la economía internacional y fortalecer el poder de negociación frente al resto del mundo. (Palacios L, 1995).

El acuerdo se evalúa en el presente documento a partir de un análisis “expost” que pretende identificar el comportamiento del flujo de comercio exterior de textiles y confecciones entre Colombia y Costa Rica; establecer el cumplimiento de las metas propuestas en materias de desgravación arancelaria y, finalmente entender la actuación de los empresarios colombianos frente al aprovechamiento de los beneficios otorgados en el TLC.

Por otro lado, se aplican dos análisis que permiten evaluar el comercio de textiles y confecciones entre los dos países, a saber: el Método de Ventaja Comparativa Revelada, (IVCR), entendido como el grado de especialización de un determinado país en la exportación de un producto o gama de productos concreto, en comparación con un país específico o conjunto de países, este se calcula a partir de datos de flujos comerciales históricos, también se usa aplica de forma empírica el Índice de Comercio Intraindustrial (ICII), el cual se aplica partiendo de la identificación de que en el intercambio comercial entre dos países se importa y exporta simultáneamente tipos similares de bienes o servicios, la similitud se identifica aquí porque los bienes o servicios se clasifican en el mismo sector, la metodología que ayuda a hacer esta medición es la propuesta por Grubel & Lloyd en el año 1975.

La evaluación al final del ejercicio permite evidenciar el nivel de cumplimiento de los objetivos definidos en el acuerdo en el periodo de 2004 a 2020 del sector textil y sus

manufacturas que según “El ABC del Acuerdo” presentado por el (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2016) son esencialmente los siguientes: brindar mejores condiciones, dar garantías a los inversionistas de ambos países y facilitar el acceso a los exportadores colombianos al quinto mercado con mayor poder adquisitivo en América Latina.

En los cuatro años posteriores a la ratificación del Acuerdo se encuentran estudios que evalúan este TLC ya sea de manera global o sectorial, tales como el análisis de Milton Pérez Ramírez en el 2020 sobre la Comercialización de Cosméticos Colombianos a Costa Rica, el cual es muy específico para un sector y ajeno al objeto de este estudio, también esta otro documento sobre las Oportunidades y Competitividad que el TLC con Costa Rica crea para las PYMES del sector moda en Pereira, elaborado por estudiantes de Universitaria del Área Andina, los dos trabajo son muy específicos, enfocados a una región determinada y no dan la amplitud para que puedan ser usados en otras áreas geográficas del país, así mismo exponen demasiada información general y no van con análisis del sector que buscan estudiar, también existen algunos documentos oficiales previos o posteriores a la firma del acuerdo, que exponen las generalidades, los temas sensibles, los compromisos que se asumieron y la situación económica de los dos países antes y después de la negociación.

Para realizar el análisis se consultan fuentes estadísticas para Colombia del Ministerio de Comercio Exterior con los informes presentados de este TLC, así como los informes estadísticos, consolidados y detallados, de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN) acerca de los flujos de comercio exterior específicamente de los capítulos 50 al 63 del Arancel de Aduanas (Ver Anexo A: Descripción de los capítulos) y la identificación de aquellas empresas exportadoras de Colombia que tienen

alguna participación en el mercado costarricense. Por otro lado, se aportan datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de los valores y volúmenes de las exportaciones e importaciones y los informes del comportamiento de la inversión extranjera y del sector de manufactura en Colombia, el cual incluye cifras de empresas exportadoras del sector textiles y de confecciones, tomando información histórica de la plataforma LegisComex, de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) se toman los niveles arancelarios y las medidas de política comercial recopiladas por esta organización, del Banco Mundial se tomaron los indicadores de Databank para calcular todo el análisis de modelo del índice de Balassa, así como otros indicadores y datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Foro Económico Mundial, los volúmenes y precios en dólares obtenidos de las bases de datos de COMTRADE y DATABANK.

Después de la introducción, en el trabajo se presentan cinco capítulos más, en el capítulo dos se presenta el marco conceptual, en el capítulo tres, se establece el método que evalúa la dinámica del comercio de textiles y confecciones entre los dos países, mediante el método de ventaja comparativa revelada (IVCR) y el índice de comercio Intraindustrial (ICII), en el cuarto capítulo se presentan algunos indicadores económicos de Costa Rica y Colombia, permitiendo observar como el comportamiento de la economía de Costa Rica puede ser de interés para algunas empresas exportadoras en Colombia, adicional en este punto, se presenta algunas ilustraciones del comportamiento de la balanza comercial general y la balanza específica para los productos de la Sección XI del arancel de aduanas colombiano, en el mismo se presenta el análisis de la tasa de cambio real bilateral (TCRB), terminado el capítulo con un resumen de lo negociado y acordado por los dos países en

materia de textiles y confecciones, incluyendo los tiempos y fechas en las cuales el acuerdo estará ejecutado al cien por ciento, se adiciona el modelo de desgravación arancelaria del sector textil y sus manufacturas, las medidas técnicas no arancelarias, las reglas de origen y la solución de controversias. En el capítulo cinco, se calcula y analiza el IVCR, el ICII y para cerrar este capítulo, se incluye un breve análisis de las empresas de origen colombiano, dentro sector textil y sus manufacturas, que han tenido a lo largo de los últimos años una participación importante en mercado costarricense. En el último apartado se exponen las conclusiones obtenidas en el desarrollo documento, con el fin de dar respuesta a la hipótesis planteada sobre la oportunidad ofrecida por el TLC entre Colombia y Costa Rica de ampliar la participación en el mercado costarricense para el sector textil y confecciones.

1 Marco Teórico

Los principios que justifican los TLC se encuentran en la Teoría de la Ventaja Comparativa desarrollada por David Ricardo (1817), que demuestra que el libre comercio internacional beneficia a los países. La ventaja comparativa se asimila al concepto de “competitividad”, puesto que la especialización de los países, en los bienes que se producen de manera más eficiente, es decir, si los costos de producción de estos productos son menores, hay una mayor oportunidad de intercambio en los mercados externos.

Con el análisis de las uniones aduaneras, planteado por Jacob Viner (1950), se introducen dos conceptos: la creación y la desviación de comercio. Viner muestra que la creación de comercio aumenta el bienestar, no sólo por la mayor disponibilidad de bienes y por el mayor flujo de comercio, sino porque la desgravación arancelaria reduce los precios de los productos importados. Esto le permite a los consumidores y a las empresas disponer de mayor cantidad y calidad de mercancía y, a los socios comerciales ser más competitivos, en el mercado que se abre con el acuerdo comercial.

El segundo concepto planteado por Viner es la desviación de comercio. Según él, la desviación de comercio reduce el bienestar del mercado por el aumento de los precios de los bienes, esto sucede porque se reemplaza el comercio de terceros países más eficientes no incluidos en el acuerdo, con la producción de países socios menos eficientes, debido a las barreras arancelarias aplicadas a los bienes y/o servicios con origen en estos países no miembros del convenio.

Otro punto favorable para establecer acuerdos comerciales entre los países es la proximidad geográfica la cual conduce a que, de manera natural, se establezcan lazos comerciales y que aumente el flujo de comercio internacional. Así mismo, Krugman (1991) muestra que las opciones comerciales más atractivas serían las que presentan los menores costos de transporte.

A diferencia de las Uniones Aduaneras de Viner, los países miembros de un TLC mantienen sus políticas comerciales frente a terceros países; por lo tanto, existe la posibilidad de que se genere otra forma de desviación del comercio, lo que en la literatura se conoce como “deflación” de comercio. Este se presenta cuando los países excluidos de los TLC introducen sus mercancías dentro del área comercial a través de los países más abiertos al comercio internacional y, desde luego, con menores costos comerciales. De esta manera puede presentarse la triangulación comercial.

Para evitar la deflación de comercio, en los TLC se negocian las reglas o normas de origen (ROO, por sus siglas en inglés). Esas ROO aumentan los costos al comercio internacional, debido a que limitan el acceso de algunos productos a los mercados de los países involucrados en los acuerdos regionales. Las ROO exigen que se cumpla algún porcentaje acordado de valor agregado producido dentro del país que exporta; o que el producto esté sujeto a una transformación sustancial de los insumos importados antes de cruzar una frontera.

Si bien las reglas de origen son obstáculos para el comercio porque implican costos para cumplir y certificar lo acordado, es más costoso para los países no ser miembro del acuerdo, porque los excluyen de las condiciones comerciales favorables que se pactan

dentro de lo negociado. Alan B. Krueger (1997) insiste en que a pesar de que existan las ROO, no existen garantías de que los países no miembros puedan exportar y reexportar sus mercancías al área de libre comercio.

Los TLC además buscan regular y limitar las medidas de protección no relacionados con los aranceles, como son las cláusulas de salvaguardias, que restringen temporalmente las importaciones de un producto cuando estas amenazan a los productores locales. Otra medida de uso frecuente por algunos países son las medidas antidumping (medidas compensatorias) que restringen las importaciones cuando se ofrecen bienes o servicios en los mercados internacionales a un precio de venta menor al que se realiza en los mercados locales.

La razón fundamental de estas medidas radica en la protección de la producción nacional, sin embargo, como el objetivo principal de los acuerdos comerciales es abrir los mercados y eliminar las barreras y las restricciones al comercio, es necesario que cada país, dependiendo del poder de negociación que tenga, elimine o minimice este tipo de barreras que obstaculizan el flujo de los bienes.

El TLC bilateral entre Colombia y Costa Rica se enmarca en los acuerdos del “Nuevo Regionalismo”, que a diferencia del antiguo, se orienta hacia las reformas profundas de las economías de los países y hacerlas más dinámicas, flexibles, competitivas y enfocadas en las economías de mercado global. La apertura comercial, unilateral y multilateral, se dio en paralelo con la liberalización del sector privado por lo que los nuevos acuerdos comerciales han ganado credibilidad dado que se han eliminado muchas de las

condiciones proteccionistas y la intervención estatal con la que se pactaban los antiguos acuerdos. (Devlin & Estevadeordal, 2001)

Otro punto para resaltar, en contraste del viejo regionalismo y a pesar de las imperfectas uniones aduaneras, es que en el Nuevo Regionalismo los países involucrados no pierden el control de sus políticas comerciales. Estos acuerdos se centran fundamentalmente en el tema comercial, aunque, al igual que en el viejo regionalismo, los países negocian con aquellos que conforman subregiones, que son países cercanos y socios naturales. Dadas las condiciones de cercanía geográfica y que en la mayoría de los casos son países con características económicas similares, se reducen los costos logísticos lo que permite expandir el mercado hacia el país vecino. (Klaveren, 2018).

Académicamente se reafirma lo dicho por Krugman en la década de los 90's mediante las postulaciones de Sajal Lahiri (2001) en su libro Regionalismo y Globalización documenta que en los mercados naturales de los países, en el caso de los acuerdos comerciales bilaterales del nuevo regionalismo o lo que llama "Regionalismo Regional", se parte de la premisa de la facilidad las negociaciones debido a las menores amenazas comerciales, por sus similares niveles de desarrollo económico y, en muchos casos, por compartir intereses comunes, así también los flujos de comercio se aumentan de manera inmediata, por los menores costos de transporte (Lahiri, 2001)

En definitiva, los países que dejaron atrás las políticas de sustitución de importaciones parten de liberalizaciones comerciales mayores, gracias a los avances acordados en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), y luego

con la Organización Mundial del Comercio (OMC), para reducir las barreras comerciales. Así, los países cuentan con condiciones de mayor estabilidad del comercio mundial.

El éxito de los acuerdos del nuevo regionalismo dependerá, en parte, de la recepción de Inversión Extranjera Directa (IED) y de las reformas económicas que implementan los gobiernos de los países a favor de la liberalización de los mercados. En la década de los 90 la mayoría de los países de la región latinoamericana implementaron políticas económicas y comerciales en esa dirección, por lo que redujeron unilateralmente los niveles de protección, mejoraron la competitividad e incentivaron las economías de mercado. Esto ha permitido a los países facilitar las negociaciones comerciales intrarregionales.

Las reformas comerciales y las políticas económicas internas estables y orientadas a la reducción de las barreras administrativas dan seguridad a los inversionistas, atraen la IED que aumentan los beneficios a los países socios. Los acuerdos comerciales - en especial en economías pequeñas que eliminan las barreras de protección comercial a la competencia externa - genera mecanismos vinculantes permanentes de carácter legal, que permite el acceso al mercado de los países miembros. También se asegura que las controversias que se presentan en materia comercial o de inversión extranjera, cuando algún país incumple con lo acordado, ofrece las instancias jurídicas en los tribunales u organismos de arbitramento internacionales para su solución (Devlin & Estevadeordal, 2001)

Por otra parte, estos acuerdos tienen efectos negativos para los países no miembros que no tienen el mismo tratamiento comercial preferencial. En efecto, las empresas exportadoras de esos países se encontrarán en desventaja y perderán participación en el mercado del área de libre comercio (Fugazza & Nicita, 2013).

Los acuerdos comerciales conducen finalmente a la recomposición de las fuerzas políticas de los países no miembros del acuerdo comercial, dado que se consolidan los actores políticos y económicos que están a favor de la liberación comercial. De esta manera, los países que aún no son miembros de los acuerdos gestionan su inclusión para participar de los beneficios del acceso a mercados más amplios, que les permite profundizar la especialización en determinados productos y mejorar la eficiencia en sus procesos productivos.

Al mejorar en la eficiencia o especialización de la producción, cada país, que entre a competir con sus productos en un mercado aliado y dependiendo del sector y del tipo de intercambio que se produce con el acuerdo, puede catalogar el flujo comercial derivado de las exportaciones e importaciones, dentro de los siguientes dos grupos: si los flujos bilaterales de comercio se realizan dentro de las mismas ramas industriales (los dos países exportan e importan tanto productos de textiles como de confecciones), que de alguna manera pueden competir dentro de los mismos mercados; o, si las diferencias de los productos que se intercambian no comparten el mismo sector productivo. La primera forma de comercio se conoce en la literatura como comercio intraindustrial, tal como lo proponen Jiménez y Lahura (1998), en un acuerdo bilateral de comercio se realizan importaciones y exportaciones simultáneas de productos pertenecientes a una misma rama industrial, dándose posibles diferenciaciones (manufacturas por manufacturas), lo que se diferencia significativamente de la segunda forma de comercio, el Interindustrial, expuesto por David Ricardo y en las versiones analíticas posteriores hasta la primera mitad del siglo XX, donde se da un intercambio de manufacturas por bienes de otros sectores de la economía.

Pero también de allí surge otro concepto, el comercio “Intraindustrial” en el que se da por manifiesto el intercambio de productos del mismo sector entre los países que se asocian. Para dar claridad se trae la definición de Jimenez y Lahura de 1998: *“El comercio intraindustrial refleja la presencia de retornos crecientes en la producción, y la presencia de estos en las manufacturas permite que cada país produzca y exporte una variedad de productos, es decir, que se comercie en “dos vías” productos del mismo sector. Por otra parte, la importancia relativa del comercio intraindustrial dependerá de las semejanzas o diferencias de los países que comercian. Si los países que comercian son similares, las ventajas comparativas serán casi nulas y por lo tanto el comercio Interindustrial será escaso, mientras que el comercio intraindustrial será dominante.”* (Jimenez & Lahura, 1998)

En la práctica, para entender el concepto de Comercio Intraindustrial, la definición que más se ajusta es la propuesta por Grubel y Lloyd (G&L 1975). Ellos plantean que el Comercio Intraindustrial implica que una proporción de las exportaciones de productos pertenecientes a una industria es compensada por una importación de igual valor de productos de la misma industria, y el saldo excedente del intercambio correspondería a Comercio Interindustrial.

2 Metodología para evaluar la dinámica del comercio de confecciones y textiles entre Colombia y Costa Rica en el Periodo 2004-2020

En el presente aparte se describen los métodos utilizados para evaluar la dinámica del comercio entre los dos países, para cumplir con este propósito, se aplican los dos modelos escogidos:

El primero de estos es el Índice de Ventaja Comparativa Revelada (IVCR), que se calcula teniendo en cuenta el índice presentado por la CEPAL en 2007. Así se precisarán los productos con mayor potencial de intercambio entre los países. La expresión analítica del índice es:

$$IVCR_{it}^k = \frac{X_{ijt}^k - M_{ijt}^k}{X_{iwt} + M_{iwt}}$$

Dónde:

X_{ijt}^k : Las EXPO del producto (k) realizadas por el país (i) al mercado (j) en el año (t).

X_{iwt} : Las EXPO del producto (k) realizadas por el país (i) al mundo (w) en el año (t).

M_{ijt}^k : Las IMPO de un producto (k) desde el país (i) al mercado (j) en el año (t).

M_{iwt} : Las IMPO de un producto (k) desde el mundo (i) desde el mundo (w) o un mercado específico.

Si el valor del IVCR es mayor que uno (1) indica que el país muestra cierta ventaja competitiva en el mercado del socio respectivo con respecto a la comercialización de un

producto en particular. Por el contrario, si es menor que uno (1) indica que el país no es altamente competitivo en ese país del producto en particular.

Con este índice se establece si el comercio entre Colombia y Costa Rica es complementario o sustituto. Cuando los mercados son complementarios, están segmentados en diferentes tramos de productos, y la competencia es indirecta y existen altas probabilidades de dinamizar los intercambios, en este caso algunos segmentos mostrarán índices abajo de 1. Cuando los mercados son sustitutos, la competencia es intensa y podrían reducirse las oportunidades de comercio el indicador estará arriba de 1 indicando alta competitividad. (CEPAL, 2007).

Finalmente, dentro de los métodos de evaluación de los efectos del tratado, partiendo de la data obtenida del Ministerio de Industria y Comercio (MINCIT) de Colombia, se calcula el Índice de Grubel y Lloyd de 1975 que parte a su vez del índice propuesto por Balassa (1966), elaborado para estudiar el efecto sobre la especialización del comercio que suponía la reducción de aranceles en la Comunidad Europea.

En la ecuación formulada para calcular el indicador propuesto por Grubel y Lloyd, X_{ij} y M_{ij} son las respectivas exportaciones e importaciones del país (i) del producto (j). De esta forma, la medida del Comercio Intraindustrial de un país o sector será el Índice de Comercio Intraindustrial de G&L del producto (i) para el país (j), dado por la siguiente ecuación:

$$G\&L\ CII_j B_i = \frac{[(X_{ij} + M_{ij}) - |X_{ij} - M_{ij}|]}{(X_{ij} + M_{ij})} \times 100$$

Aplicando esta última ecuación al objeto de estudio del presente trabajo, conforme al Sistema Armonizado Internacional, se calcula el volumen de las exportaciones e importaciones desde y hacia Colombia con su socio comercial Costa Rica, solo de la sección (XI) sector textil y sus manufacturas, según los capítulos 50 al 63, y subpartidas a 6 dígitos de la 500100 a la 631090 donde:

X_{ij} y M_{ij} son exportaciones e importaciones, respectivamente, del bien (i), para el país (j), este caso Colombia (en valores FOB con el fin de evitar desviaciones por los costos de transporte). Dichos datos se agrupan en el numerador para cada año del periodo de tiempo evaluado, primer paréntesis, la sumatoria de las exportaciones más las importaciones, al nivel de desagregación escogido del producto i , restando las diferencias en valores absolutos exportaciones e importaciones de ese mismo producto, multiplicando por 100, para determinar el porcentaje, luego se arma un denominador con la sumatoria, de las X_{ij} más las M_{ij} , el resultado de esta división será el indicador de CII entre los dos países por subpartida arancelaria y por separado de cada año, con el fin de determinar las tendencias del periodo analizado 2004 a 2020.

Al analizar a nivel de subpartidas hasta 6 dígitos, se divide en dos grupos por subsector. Con el fin de calcular el índice de CII, en el primer grupo (partida 50 a 60) se calcula el indicador para textiles y en segundo grupo (partida 61 a 63) se calculan el de confecciones. El Índice de Comercio Intraindustrial, varía entre 0 y 100, de tal manera que, si el nivel de exportaciones es igual al de importaciones, todo el comercio del bien i será de tipo intraindustrial y, por lo tanto, el resultado será igual a 100. En el caso en que cualquiera de los niveles de exportaciones o importaciones sea nulo o con tendencia a 0

habrá una especialización interindustrial plena, obteniéndose como resultado un índice igual a 0.

La crítica que hacen Grubel y Lloyd (1971) al Índice de Balassa es que este se constituye sólo como una medida simple y no una medida ponderada como la propuesta por el Índice Grubel y Lloyd (G&L), la cual “mide la importancia relativa de las exportaciones del sector (i) compensadas por las importaciones de dicho sector, como porcentaje del comercio total en el sector.” (Grubel & Lloyd, 1971).

Para finalizar este análisis se estudia el comportamiento de comercio exterior de algunas empresas líderes en Colombia en el sector textil y sus manufacturas que han visto en el mercado de Costa Rica una oportunidad de aumentar sus exportaciones. Las empresas analizadas son las siguientes: Sociedad de Comercialización Internacional Leonisa S.A., Permoda (Koaj) , Crystal S.A.S.(Gef y Punto Blanco) Comercializadora Arturo Calle, Textiles Lafayette SAS, que se tuvieron en cuenta, entre otras cosas, por su importante participación en el mercado de Costa Rica, tanto por el volumen, el monto de exportaciones como por la inversión extranjera de Colombia en Costa Rica; además, por las estrategias utilizadas que les han permitido sobresalir y mantenerse en el mercado de las prendas de vestir y por el potencial con el que cuentan para aumentar la participación en el mercado Costarricense.

Las variables que se examinaron de estas empresas son en particular el desarrollo del comercio exterior, el nivel de tecnología aplicado y las estrategias logísticas implementadas, con el fin de mostrar cómo empresas del sector pueden aprovechar el acuerdo comercial con Costa Rica, para diversificar la canasta de exportaciones

colombianas, identificando los productos que Colombia actualmente exporta al resto del mundo, pero no al mercado costarricense, adicional para cerrar esta parte se presenta un análisis de la cantidad de empresas que han llegado al costarricense durante el periodo estudiado.

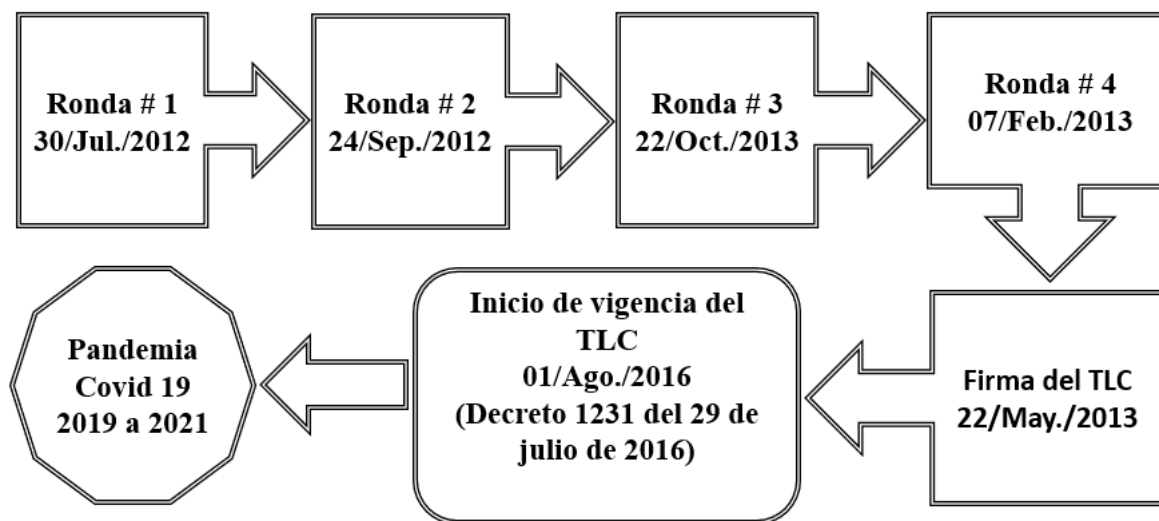
Por tanto, como resultado del análisis se puede evidenciar cómo han sido los flujos de comercio entre los dos países, y cómo las empresas del sector textil en Colombia pueden seguir fortaleciendo la producción de artículos, cuyas ventajas comparativas reveladas hayan mostrado unos mejores comportamientos en el periodo analizado.

3 Análisis del acuerdo comercial bilateral para textiles y confecciones entre Colombia y Costa Rica

El Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Costa Rica se firmó el 22 de mayo de 2013, fue aprobado en Colombia con la Ley 1763 del 15 de julio de 2015 e implementado con el Decreto 1231 del 29 de julio de 2016 en la tabla xxx, se puede observar la línea de tiempo del proceso de negociación, firma del acuerdo final, entrada en vigencia y nombrando por ultimo un hito muy importante en la historia mundial, como lo fue la pandemia por la COVID-19, la cual afectó la economía global y que a la fecha aún los países están teniendo impactos negativos por efectos de las contracciones en producción, distribución y comercialización de materias primas y productos.

Figura 1.

Línea de tiempo TLC Colombia – Costa Rica



Fuente: Elaboración propia. Información tomada de Universidad de Costa Rica

El presente capítulo se organiza en cuatro temas: el primero presenta un comparativo de los principales índices económicos de los países miembros del acuerdo como lo son: el perfil económico, el comportamiento de la tasa de cambio bilateral, el segundo los incentivos en materia de inversión extranjera otorgada en el marco del acuerdo. El tercero, el desarrollo del comercio exterior general, desagregado en el sector textil y confecciones. Y el cuarto es el análisis del programa de desgravación arancelaria del Acuerdo, el cual, contempla el análisis de los contingentes arancelarios y no arancelarios que se acordó, las reglas de origen; la solución de controversias.

3.1 Perfil económico de Costa Rica

Costa Rica es considerado un país de ingreso medio-alto, el cual experimentó un crecimiento económico en los últimos 25 años. Entre 2014-2017, donde la economía de Costa Rica creció a una tasa promedio anual de 3,7%. (Colombia. MINCIT, 2019). Dicho progreso es el resultado de una estrategia de crecimiento orientada al exterior, basada en la apertura económica, la inversión extranjera y en una gradual liberalización comercial. Es uno de los países con las tasas de pobreza más bajas de América Latina y el Caribe y un país con mejor desarrollo humano, que ha generado el mejoramiento de sus indicadores con relación a los países de la región (Banco Mundial, 2021)

La economía de Costa Rica es una de las más dinámicas y estables de Latinoamérica, para el año uno del acuerdo (2017) Costa Rica ocupaba el puesto 9 de las economías con mayor grado de apertura comercial en Latinoamérica y el puesto 6 de la participación de las exportaciones con un 30.8% como porcentaje del PIB. En comparación, en el mismo año, Colombia ocupó uno de los índices de apertura comercial más bajos en la

región, ubicándose solo por encima Argentina, Venezuela y Brasil en el puesto 16 del grado de apertura comercial y con una participación de las exportaciones como porcentaje del PIB de solo el 13.7% según informe de ANALDEX con cifras del Banco Mundial y Trademap (Gómez & Mojica, 2016)

En la Tabla 1 se presentan los principales indicadores económicos obtenidos del Databank del Banco Mundial para Colombia y Costa Rica en tres años puntuales: 2004 el inicio del periodo analizado, 2016 con la implementación del acuerdo y 2020 fecha de finalización del análisis.

Tabla 1.

Comparativo indicadores económicos Colombia vs Costa Rica

Indicadores Económicos.	2004		2016		2020	
	Colombia	Costa Rica	Colombia	Costa Rica	Colombia	Costa Rica
PIB (US\$ a precios constantes de 2010) miles de millones	179,00	35,00	299,60	58,00	299,80	61,00
PIB per cápita (US\$ a precios constantes de 2010)	4257,16	8395,40	6219,15	12004,67	5892,48	12105,93
Desempleo, total (% de la población activa total) (estimación modelada OIT)	12,74	6,39	8,69	8,60	15,04	17,41
Población Total (millones)	42,07	4,22	48,17	4,89	50,88	5,09
Exportaciones de productos manufacturados (% de las exportaciones de mercaderías)	37,04	61,58	24,25	52,09	22,40	56,99
Importaciones de productos manufacturados (% de importaciones de mercaderías)	82,77	79,20	74,70	76,35	76,20	76,26
Balanza Comercial de productos manufacturados (% de importaciones de mercaderías)	-45,73	-17,62	-50,45	-24,26	-53,80	-19,27
Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-2,32	-0,84	-6,77	0,34	-6,61	1,69

Indicadores Económicos.	2004		2016		2020	
	Colombia	Costa Rica	Colombia	Costa Rica	Colombia	Costa Rica
Apertura comercial: expo. más impo. cómo % del PIB.						
Elaboración Propia a partir de la base de datos del Banco Mundial Databank	35,86	85,26	37,42	89,22	39,64	89,81
Inversión extranjera directa, salida neta de capital (% del PIB)	0,16	1,11	1,60	0,84	0,61	0,74
Inversión extranjera directa, entrada neta de capital (% del PIB)	2,66	5,82	4,90	4,45	2,75	3,40
Industrialización, valor agregado (% del PIB)	14,4	16,9	12,3	11,6	11,0	12,5

Fuente: Banco Mundial (Databank). Elaboración Propia

La población de Colombia es 10 veces mayor que la población de Costa Rica, no obstante, a pesar de ser este último, un país con una población mucho menor, el desempleo ha ido aumentando a lo largo del todo el periodo analizado (2004-2020) pasando del 6.39% al 17.41 al cierre del 2020, pero de una forma contradictoria la brecha de pobreza en Costa Rica ha ido bajando, a lo largo del periodo analizado pasando del 1.8% al inicio del periodo en el 2004 a 0,4% en 2019. Para el final del periodo (2020) se tenía una estimación del 1.8% pero debido a la pandemia cerró en el 2,1%. Es importante mencionar que tanto Costa Rica como Colombia han venido aumentando su fuerza laboral, lo que aumenta el porcentaje de población con poder adquisitivo, situación tal que favorece la compra de prendas de vestir.

Colombia ha vivido una marcada tendencia a disminuir las exportaciones, agudizado por la coyuntura del 2014 la cual afecto una gran parte de los países sur americanos, debido a la devaluación de las monedas de cada país frente al dólar, en

Colombia, según el reporte final del Banco de la Republica de ese año, superó los \$2.400, sumado a la caída de los precios del petróleo y al auge en la importación de los productos originados de Asia, especialmente de China. El comportamiento anterior ha marcado una tendencia decreciente a lo largo de todo el periodo especialmente en el comercio del sector textil y sus manufacturas.

Adicional a lo anterior, la pandemia causada por el COVID-19, que detuvo literalmente el mundo e hizo con todos los países detuvieran su producción de bienes tradicionales y transformación de materias primas reduciendo al mínimo el consumo de bienes no esenciales. Para el sector textil y sus manufacturas la preocupación por los inconvenientes presentados en producción y altos costos de la materia prima ha generado una crisis en la industria. El informe presentado por Fenalco en junio 2021 cita que la situación agudizada en Colombia ha sido un comportamiento general del sector en el mundo “según la consultora McKinsey, a finales del año 2020 el textil perdió en el mundo entre un 20% y un 25% de sus ventas, principalmente en Europa (25% – 30%) y Estados Unidos (20% – 25%), mientras China tuvo una caída entre el 5% y 10%.” (Fenalco, 2021).

Por otra parte, el PIB per cápita en la Tabla 1 muestra una diferencia marcada de Colombia y Costa Rica en los tres periodos presentados 2004, 2016 y 2020 en los que, se puede evidenciar una tendencia similar para los 3 años. En el último año el PIB per cápita de Costa Rica fue más del doble que el de Colombia (USD 5892.48 para Colombia vs. USD 12105.93 en Costa Rica). Lo anterior permite deducir que si en Costa Rica el poder adquisitivo es mayor, las oportunidades de adquirir nuevos productos se hacen mayor, lo

cual representa para Colombia la posibilidad de recibir un mejor pago por la comercialización de productos textiles y confecciones.

Colombia es un país con mayor disponibilidad de mano de obra y el costo de este rubro es mucho más bajo que en Costa Rica y a manera de comparación, el salario mínimo mensual colombiano para el año 2021, era de \$908.526,00 pesos colombianos, es decir, \$242,53 dólares (El Banco de la República reporta una tasa de cambio promedio para 2021 de \$ 3.746,09 pesos colombianos por 1 dólar), mientras que, en Costa Rica, el salario mínimo del personal no calificado (mayormente usado en la producción de manufacturas textiles), según el ministerio de trabajo de ese país para el mismo año era de ₡319.574,46 (Colones), aproximadamente \$504.68 dólares, a razón de ₡\$633.22 por 1 dólar (Banco Central de Costa Rica 2021). En este punto es necesario hacer una claridad, en Costa Rica se establece los salarios mínimos que devengarán los trabajadores del sector privado, dependiendo de su nivel de especialización y de las funciones y labores que realizan, mientras que en Colombia se fija un salario mínimo único para todos los sectores de la economía.

3.1.1 Tasa de Cambio Real Bilateral (TCRB)

Para evaluar un acuerdo es importante conocer este indicador y así determinar qué tan provechoso, o no, es ubicar los productos locales en un mercado extranjero. Por definición, la TCRB es un precio relativo que compara el valor de una canasta de bienes en dos países diferentes, expresados en la misma moneda, un ITCRB no tiene como meta alcanzar algún nivel determinado, ya que depende del desempeño económico de los países,

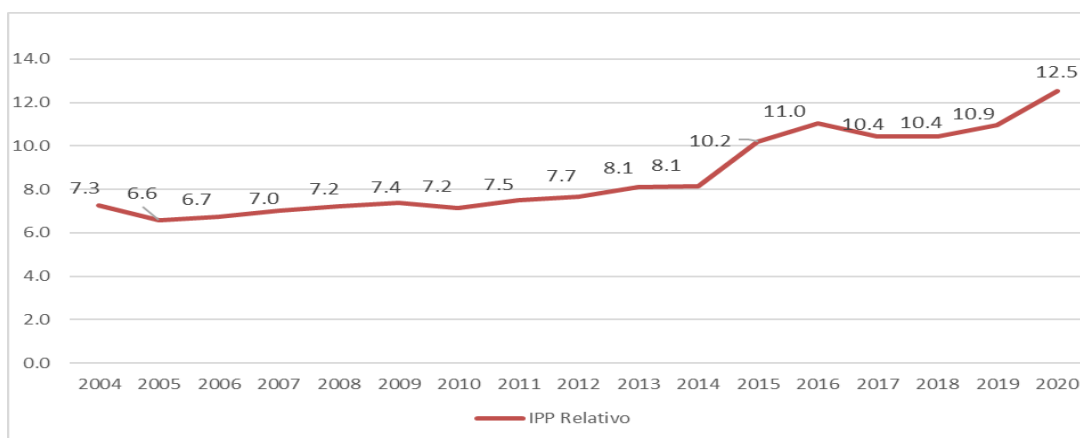
sin embargo, “esta medida refleja cual es el valor de la canasta en el extranjero, respecto de la misma canasta en Colombia”. (Banco de la República, 2019).

Para contextualizar, es común referirse al tipo de cambio real bilateral entre monedas. Como la razón entre el producto del tipo de cambio nominal bilateral y un índice de precios que refleja el poder adquisitivo de la moneda extranjera y de la moneda doméstica (Neumeyer, 2011). En el Anexo A se puede ver con detalle cómo se realizó el cálculo para obtener la gráfica del índice.

En la gráfica 1 podemos observar cómo ha sido el comportamiento del índice desde el inicio de este análisis (2004) hasta la finalización 2020, en el 2016 para la ratificación del acuerdo la TCRB mostraba un índice de 11 puntos, lo que se traduce en que llevar productos de Colombia y venderlos en Costa Rica es altamente favorable para el exportador.

Figura 2.

Valor relativo: índice tasa cambio real bilateral (año: 1999=100)

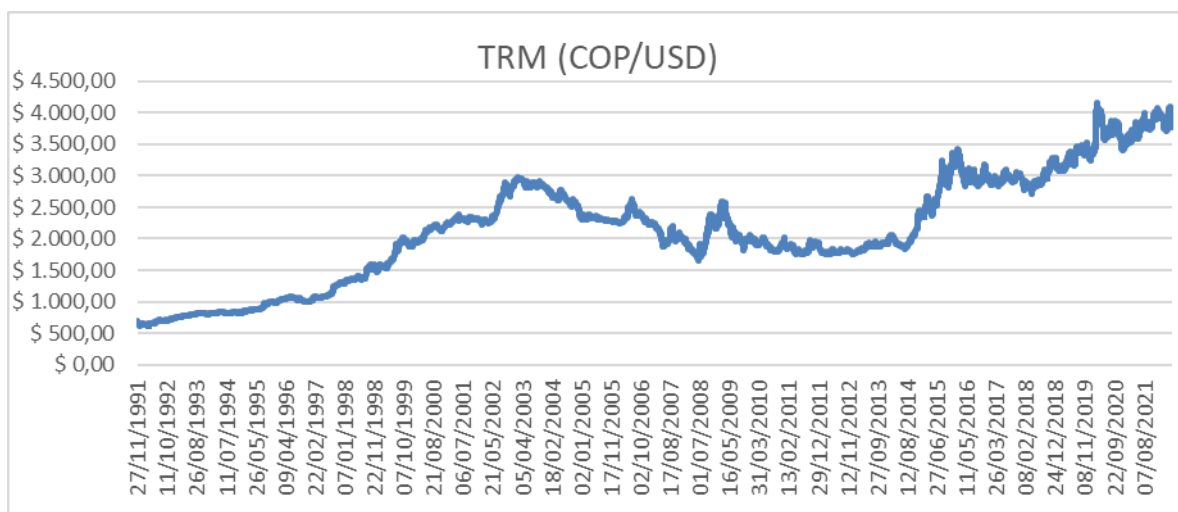


Fuente: Elaboración propia con datos Banco Mundial plataforma Databank. (Para conocer método de cálculo ver Anexo B)

La Figura 2 muestra de una forma más simple y se observa la tendencia, a mayor indicador, curva ascendente, es más provechoso para el exportador del país 1, en este caso Colombia, ya que sus productos tienen mejor precio en el mercado del país 2 (Costa Rica), por el contrario, para una curva descendente o con tendencia a la baja es menos aprovechable, ya que sus productos pueden venderse a un menor precio en el mercado con el que se comparó.

En este escenario se puede notar como la curva de índice relativo del IPP, muestra una tendencia ascendente; en parte por la pérdida del poder adquisitivo del peso colombiano con respecto al dólar, ver Figura 3, esto representa un beneficio a los exportadores ya que van a negociar dólares en Costa Rica que representan más pesos en Colombia, no obstante, la compra de materia prima en el extranjero se hace más costosa dado que se deben pagar más pesos por cada dólar negociado.

*Figura 3.
Tasa representativa del mercado de Colombia.*



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Banco de la República.

3.2 Inversión Extranjera Directa (IED)

El resultado del análisis de inversión extranjera como % del PIB que arroja los datos del Banco Mundial, como se mostró en la Tabla 1, evidencia que para Colombia los flujos de entrada de inversión extranjera directa (IED) han tenido una tendencia relativamente estable (IED de entrada % del PIB: 2004: 2,66%, 2016: 4.9% y para 2020: 2.75%) no obstante, para Costa Rica el comportamiento es diferente ya que para estos mismos años se evidencia una tendencia negativa (5,82%, 4.45% y 3.4%, respectivamente). El anterior resultado, puede ser la consecuencia de una crisis fiscal iniciada desde la década pasada y los escándalos de corrupción de los gobiernos de turno que afectaron la credibilidad en las instituciones y las garantías ofrecidas a quienes desean invertir en el país. Con relación a la salida de inversión extranjera como % del PIB ambos países tienen una tendencia muy similar, aunque el porcentaje de salida es mayor en Costa Rica a lo largo del todo el periodo. (IED de salida % del PIB: 2004: 1,11%, 2016: 0.84% y para 2020: 0.74%) mientras que en Colombia los porcentajes fueron de 0.16%, 1.60% y del 0.61% respectivamente.

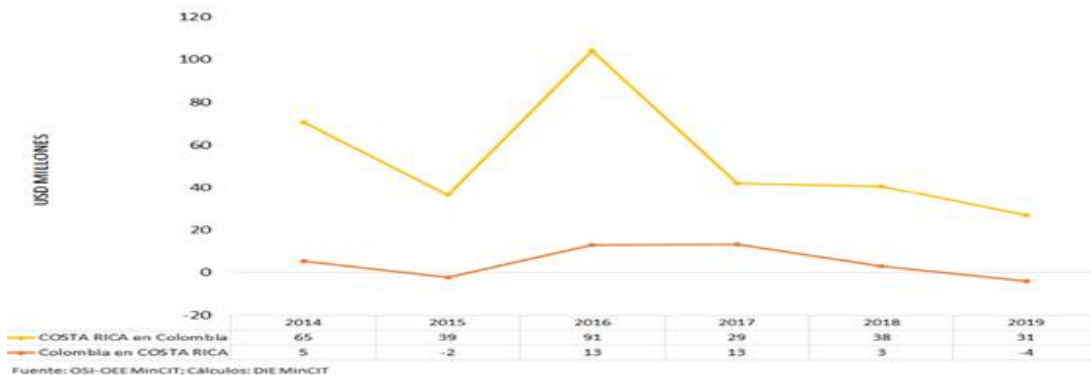
Cabe aclarar que no se encontraron análisis que detallen el comportamiento de la IED, específicamente para el sector textil y sus manufacturas, no obstante, a nivel general, según el Banco de la República, durante el 2019 la Inversión Extranjera Directa (IED) de CR en Colombia fue US\$31 millones, para un valor acumulado por US\$447 millones desde 1994. Para 2019, la IED de Colombia en CR fue de US\$4 millones, para un valor acumulado por US\$471 millones desde 1994.

En 2019, Costa Rica ocupó el puesto número 18 de origen de IED en Colombia, igualmente ocupó el puesto 32 de destino de IED de Colombia (Colombia. MINCIT, 2019);

información tomada del Informe anual de cómo van los tratados vigentes, publicado en el 2020 con el análisis del resultado a 2019, se trae la Figura 4, en esta se puede observar el comportamiento histórico de IED desde el 2014 donde se observa la caída que ha tenido el flujo de recursos de inversión en las dos economías. Lo anterior permite evidenciar que las empresas colombianas si tienen un porcentaje importante de participación en el mercado costarricense.

Figura 4.

Inversión Extranjera Directa de Colombia con Costa Rica.



Fuente: Gráfica tomada del informe anual de MINCIT 2019.

En contraposición, según el Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica la IED de origen colombiano, durante el período 2009-2018 se registró un monto total acumulado de US\$ 1.125 millones, lo que representó 4,8% de la inversión total percibida por el país. Los flujos de inversión en estos diez años mostraron un comportamiento fluctuante pero positivo, destacando el monto de US\$194 millones invertido durante 2014. En 2018, la IED proveniente desde Colombia alcanzó un monto de US\$ 69 millones, esto fue el resultado

neto de inversiones positivas por US\$ 113 millones en los sectores financiero (61%), industria (34%) e inmobiliario (4%) (Costa Rica. COMEX, 2019)

3.3 Comercio exterior de Colombia y Costa Rica

Como se evidencio en la tabla 1 al inicio del capítulo 3 de este documento, el grado de apertura comercial de Colombia está muy por debajo del grado de apertura de Costa Rica. Durante el periodo 2004-2020 el grado de apertura comercial de Colombia se mantuvo en promedio en un 37%, mientras que Costa Rica en el mismo periodo, registró un indicador de apertura comercial superior al 88%. El resultado anterior, cataloga a la economía colombiana como una economía cerrada y a juicio de algunos expertos como el exministro de Hacienda de Colombia Rodrigo Botero Montoya, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), e instituciones nacionales tan prestigiosas como el Banco de la República y Fedesarrollo. (Montoya, 2020).

En el Anexo C podemos observar con más detalles los principales socios comerciales y la participación de estos en el mercado costarricense.

3.3.1 Balanza Comercial de Colombia y Costa Rica

El mercado de Costa Rica para Colombia tiene una participación baja en el total del comercio exterior. La Tabla 2 muestra en detalle como fue el comportamiento porcentual de todo el periodo analizado en lo relacionado a las exportaciones de Colombia hacia Costa Rica y las importaciones desde Costa Rica, frente al total de las exportaciones e importaciones respectivamente. En términos generales la participación en todo el periodo

fue en promedio de solo el 0,8% para las exportaciones y de un promedio de 0,13% para las importaciones.

Tabla 2.

Porcentaje de participación del total de las exportaciones e importaciones frente a Costa Rica

Período	Exportaciones	Importaciones
2004	1,4%	0,14%
2005	1,0%	0,12%
2006	1,0%	0,13%
2007	1,0%	0,12%
2008	1,0%	0,14%
2009	0,9%	0,10%
2010	1,2%	0,13%
2011	0,8%	0,10%
2012	0,5%	0,12%
2013	0,5%	0,14%
2014	0,5%	0,14%
2015	0,7%	0,16%
2016	0,7%	0,19%
2017	0,6%	0,14%
2018	0,6%	0,13%
2019	0,6%	0,13%
2020	0,7%	0,14%
Promedio Periodo	0,8%	0,1%

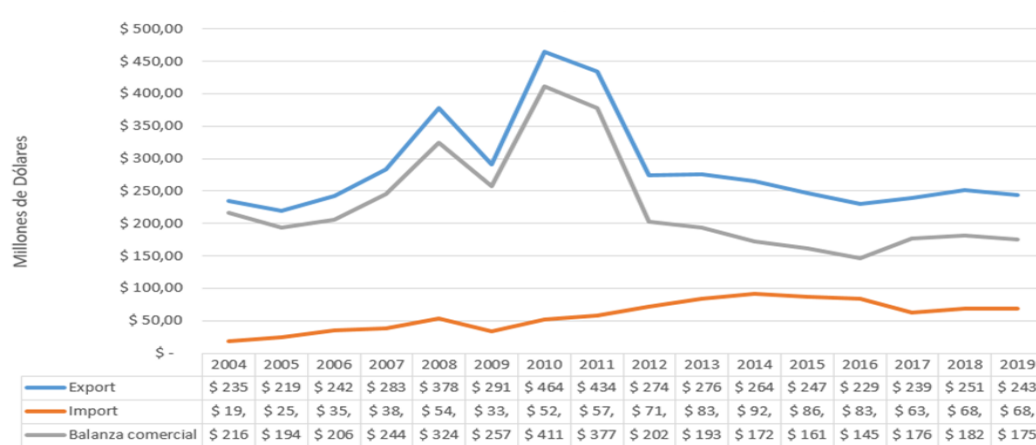
Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de la DIAN.

En la Figura 5 se puede observar la balanza comercial total de Colombia frente a Costa Rica y evidencia como desde el 2004 hasta el 2020 se ha mantenido el superávit para Colombia. A la firma del TLC en el 2016, el comportamiento de la balanza comercial ya venía cambiando, en parte, porque se registra una disminución significativa de las exportaciones de petróleo y gas, sin embargo, a pesar de registrarse un incremento en los productos tales como químicos, plásticos, textiles y prendas de vestir estas no compensan la

disminución de los productos minero energéticos. No obstante, lo anterior, también en este punto se empieza a notar el aumento de la participación de las importaciones hacia Colombia de algunos productos, aunque la balanza comercial sigue siendo positiva para Colombia.

Figura 5.

Balanza Comercial: comercio total de Colombia con Costa Rica:



Fuente: Banco Mundial (Databank). Elaboración propia.

Al final del periodo analizado y teniendo en cuenta la situación mundial generada a raíz de la pandemia de COVID-10, en el 2020 el resultado de la balanza comercial se mantuvo. Por otro lado, es importante destacar que Costa Rica pierde participación de los productos exportados a Colombia, esto genera un aumento en el superávit para Colombia ya que a pesar de la pandemia, las exportaciones hacia Costa Rica aumentaron, manteniendo de igual forma la participación de otros productos como químicos, plásticos, textiles, fabricación de productos alimenticios y prendas de vestir (Ver Tabla 3).

Tabla 3.

Principales Productos de Exportación de Colombia hacia Costa Rica

CIU	Exportaciones a Costa Rica	Importaciones de Costa Rica	Total general	Balanza Comercial Total	% participacion ciu de total de las Exportaciones de Colombia	% participacion ciu de total de las importaciones de Colombia
2004						
Quimicos industriales	45.539.035	2.330.515	47.869.551	43.208.520	19%	11%
Otros quimicos	34.750.450	8.545.054	43.295.504	26.205.397	15%	40%
Plasticos	24.566.593	4.399.336	28.965.929	20.167.257	10%	21%
Textiles	21.199.953	688.970	21.888.923	20.510.983	9%	3%
Prendas de vestir	14.339.393	5.715	14.345.108	14.333.678	6%	0%
Otros	94.836.227	5.138.576	99.974.802	89.697.651	40%	24%
Total exportaciones Valor Fob (US\$)	235.231.651	21.108.165	256.339.817	214.123.486	100%	100%
2016						
Quimicos industriales	45.539.035	2.330.515	47.869.551	43.208.520	20%	3%
Otros quimicos	34.750.450	8.545.054	43.295.504	26.205.397	15%	11%
Plasticos	24.566.593	4.399.336	28.965.929	20.167.257	11%	5%
Textiles	21.199.953	688.970	21.888.923	20.510.983	9%	1%
Prendas de vestir	14.339.393	5.715	14.345.108	14.333.678	6%	0%
Otros quimicos	89.158.335	64.557.765	153.716.099	24.600.570	39%	80%
Total exportaciones Valor Fob (US\$)	229.553.759	80.527.354	310.081.114	149.026.405	100%	100%
2020						
Quimicos industriales	40.254.349	1.215.185	41.469.534	39.039.164	19%	2%
Otros quimicos	32.725.581	5.907.157	38.632.738	26.818.425	16%	10%
Plasticos	22.222.497	1.789.749	24.012.246	20.432.748	11%	3%
Textiles	18.843.917	351.158	19.195.076	18.492.759	9%	1%
Fabricacion de productos alimenticios	16.159.706	3.546.633	19.706.339	12.613.072	8%	6%
Prendas de vestir	11.773.965	3.877	11.777.842	11.770.088	6%	0%
Otros quimicos	65.913.345	46.431.604	112.344.950	19.481.741	32%	78%
Total exportaciones Valor Fob (US\$)	207.893.360	59.245.364	267.138.724	148.647.997	100%	100%

Fuente: Fuente: Elaboración propia a partir del Sistema Estadístico de la DIAN.

3.3.2 Balanza Comercial del Sector Textil y Confecciones.

El mercado de textiles y prendas de vestir a lo largo de todo el periodo analizado muestra una tendencia creciente en el mundo. En la Tabla 4 se observa como en el año 2004 el mundo exparto USD 537.143 millones de dólares de textiles y USD 421.325 millones de dólares de prendas de vestir y al finalizar el periodo en 2020 el mundo exportó USD 475.925 millones de dólares en textiles y USD 682.689 en prendas de vestir, lo que representó un incremento del 68% en textiles y del 72% en prendas de vestir. Para Colombia el comportamiento no se desarrollado de la misma manera. Al inicio del periodo en 2004 Colombia participaba de un 0,06% en textiles y un 0,21% de prendas de vestir con

relación a total de las exportaciones del mundo, para al final del periodo en 2020 Colombia perdió participación pasando de un 0.05% tanto en textiles como en prendas de vestir.

Ahora bien, registrado el ultimo comportamiento, en el 2021, en el marco de la reactivación económica, en cuanto a los destinos de los productos de la industria textil colombiana, se encuentra que el principal socio comercial sigue siendo Estados Unidos quien es el receptor del 38.5% de las exportaciones, seguido de Ecuador con 12.9%, México con 10.7%, Perú con 8.1% y Costa Rica con 5.6%. Los países de donde proceden la mayor parte de las importaciones de la industria textil son: China (47.3%), India (11.7%), Estados Unidos (4.6%), Vietnam (4.0%), Brasil (3.2%) y México (3.1%). (LatinPyme, 2021).

Con respecto al resto de las económicas relacionados con el mercado costarricense, como lo son Estados Unidos, México, Brasil y Guatemala se puede ver que el comportamiento es muy similar al de Colombia excepto por China que sin duda alguna viene creciendo de una manera importante a lo largo de todo periodo; tanto en la exportación de textiles como en la exportación de prendas de vestir, desde el inicio del TLC entre China y Costa Rica, que celebró su décimo aniversario en el 2021, la relación comercial entre ambos países ha sido fructífera, gracias al acuerdo entre ambas naciones, Costa Rica ha cancelado los aranceles aduaneros para más del 90% de productos chinos, incluso más del 60% de los aranceles han sido eliminados por completo. Por otro lado, China hará lo mismo para el 95% de productos “ticos” (Gentilicio usado para los originarios de Costa Rica), y más del 65% disfrutarán de aranceles cero (La Republica, 2021). Este TLC constituye un gran obstáculo para los exportadores colombianos debido a

la dificultad que representa competir en general con el gigante asiático y más en el sector de textiles. En el Anexo D, podemos observar más detalladamente cuál es la participación porcentual por tipo de producto, específicamente en las líneas de textiles y confecciones a nivel mundial en el mercado costarricense para el año 2019.

Tabla 4.

Participación porcentual de las exportaciones mundiales de textiles y prendas de vestir.

Exportaciones Textiles			Exportaciones de Prendas de Vestir		
Puesto	Exportaciones Textiles	%	Puesto	Exportaciones Prendas	%
2004			2004		
1	Unión Europea	25,33%	1	Unión Europea	37,57%
2	China	6,22%	2	China	14,68%
3	Italia	2,85%	3	Hong Kong, China	5,96%
4	Hong Kong, China	2,66%	4	Italia	4,34%
50	Colombia	0,06%	45	Colombia	0,21%
78	Costa Rica	0,01%	55	Costa Rica	0,11%
	Resto Mundo	62,86%		Resto del Mundo	37,14%
	Total (Millones USD)	537.143		Total (Millones USD)	421.325
2016			2016		
1	China	29,35%	1	Unión Europea	33,57%
2	Unión Europea	24,44%	2	China	23,95%
3	Alemania	3,77%	3	Bangladesh	4,34%
4	Italia	3,14%	4	Viet Nam	3,48%
42	Colombia	0,15%	59	Colombia	0,06%
87	Costa Rica	0,01%	87	Costa Rica	0,01%
	Resto Mundo	39,15%		Resto del Mundo	34,58%
	Total (Millones USD)	428.070		Total (Millones USD)	660.328
2020			2020		
1	China	32,39%	1	Unión Europea	36,74%
2	Unión Europea	27,04%	2	China	20,74%
3	India	3,16%	3	Viet Nam	4,11%
4	Alemania	2,90%	4	Bangladesh	4,02%
63	Colombia	0,05%	65	Colombia	0,05%
81	Costa Rica	0,02%	94	Costa Rica	0,01%
	Resto Mundo	34,44%		Resto del Mundo	34,33%
	Total (Millones USD)	475.925		Total (Millones USD)	682.689

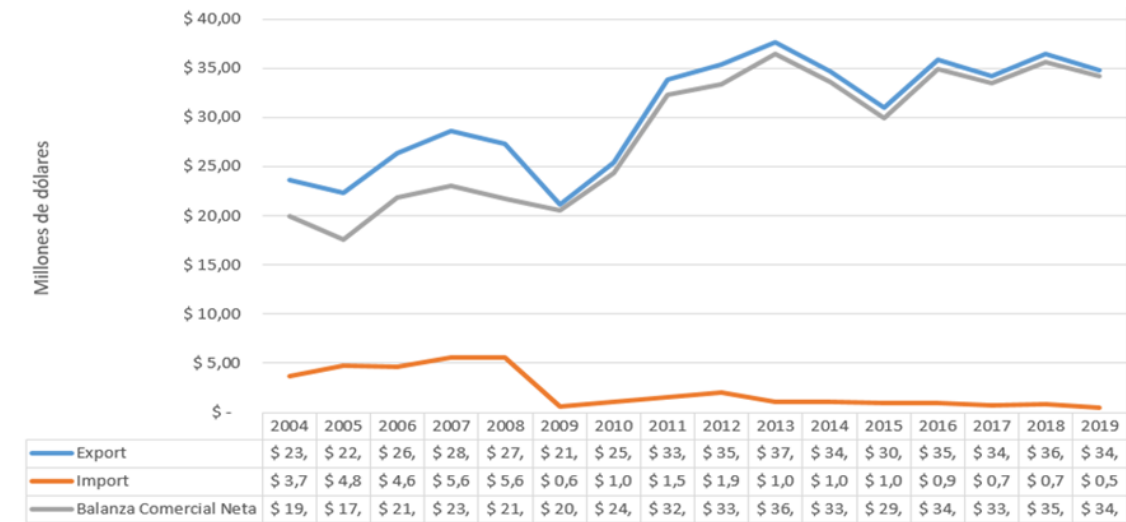
Fuente: Elaboración de propia a partir de la data de la OMC.

Ahora bien como se analizó en el numeral anterior el mercado de Costa Rica no ha tenido un porcentaje muy alto de participación en el total del comercio exterior de Colombia, sin embargo, se puede evidenciar más en detalle Figura 6 el comportamiento de la balanza comercial para el sector textil y sus manufacturas, que también registra un superávit para Colombia a lo largo del periodo, sin embargo, la figura también revela que el

margen de superávit se ha venido disminuyendo significativamente a partir del año 2009, representada por la pérdida de participación en las exportaciones de productos textiles y materias primas conformado por las mercaderías de los capítulos del 50 al 60 del arancel de aduanas.

Figura 6.

Balanza comercial: Comercio textiles y sus manufacturas de Colombia con Costa Rica



Fuente: ONU (Comtrade). Elaboración propia.

Por otro lado, Costa Rica ha ido perdiendo participación en el mercado colombiano, de forma opuesta, Colombia viene de manera positiva, aumentando el margen de la participación del sector textil y sus manufacturas hacia Costa Rica. Este aspecto representa para las empresas colombianas un dato importante puesto que muestra como el mercado en Costa Rica cada vez se abre más a recibir los productos colombianos.

Tabla 5.

Participación porcentual de los principales oferentes de textiles y prendas de vestir en Costa Rica

Importación de Textiles por país a Costa Rica								
Puesto	País Importador (2009)	% Participación	Puesto	País Importador (2016)	% Participación	Puesto	País Importador (2020)	% Participación
1	ESTADOS UNIDOS	36,9%	1	ESTADOS UNIDOS	56,7%	1	ESTADOS UNIDOS	64,2%
2	CHINA	18,0%	2	PAKISTÁN	13,2%	2	CHINA	14,3%
3	BRASIL	6,3%	3	CHINA	10,4%	3	PAKISTÁN	11,2%
4	MÉXICO	5,0%	4	GUATEMALA	3,0%	4	ECUADOR	1,6%
5	COLOMBIA	4,5%	7	COLOMBIA	1,3%	11	COLOMBIA	0,8%
	Otros	29,4%		Otros	15,4%		Otros	7,9%
Sub Total Textiles		44,9%	Sub Total Textiles		6,9%	Sub Total Textiles		6,0%
Sub Total Impo CIF (usd)		\$ 206.169.327	Sub Total Impo CIF (usd)		\$ 24.032.681	Sub Total Impo CIF (usd)		\$ 20.658.724

Importación de Confecciones por país a Costa Rica								
Puesto	País Importador (2009)	% Participación	Puesto	País Importador (2016)	% Participación	Puesto	País Importador (2020)	% Participación
1	ESTADOS UNIDOS	27,9%	1	CHINA	41,4%	1	CHINA	43,0%
2	CHINA	23,2%	2	ESTADOS UNIDOS	17,6%	2	ESTADOS UNIDOS	18,3%
3	HONDURAS	10,7%	3	COLOMBIA	8,7%	3	COLOMBIA	7,2%
4	COLOMBIA	5,8%	4	PANAMÁ	6,3%	4	PANAMÁ	3,6%
5	PANAMÁ	5,7%	5	MÉXICO	4,3%	5	MÉXICO	3,2%
	Otros	26,6%		Otros	21,7%		Otros	24,3%
Sub Total Confección		55,1%	Sub Total Confección		93,1%	Sub Total Confección		94,0%
Sub Total Impo CIF (usd)		\$ 253.213.442	Sub Total Impo CIF (usd)		\$ 322.606.375	Sub Total Impo CIF (usd)		\$ 321.328.231
Gran Total Text + Confecciones		\$ 459.382.769	Gran Total Text + Confecciones		\$ 346.639.056	Gran Total Text + Confecciones		\$ 341.986.955

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos reportada por LegisComex.

En la Tabla 5 se puede ver como Costa Rica ha ido disminuyendo significativamente las importaciones de productos textiles, sin embargo también se puede notar como ha incrementado de una manera importante la importación de confecciones, lo cual le ha permitido a Colombia mejorar la participación de este tipo de productos, posicionándose en el tercer lugar de importadores de confecciones, pasando del 5,8% de participación del mercado de confecciones en 2009, a un 8,7% en el 2016 (año cero del acuerdo), cerrando el 2020 en el 7,2% (año cinco del acuerdo). En lo anterior en tema de confecciones también se puede ver como la oferta de China va aumentando su participación,

pasando del 23,2% en el 2009 al 43% en el 2020 siendo este último, junto con de Estados Unidos, los mayores oferentes de confección en el mercado de Costa Rica.

Por otro lado, la Figura 7, muestra como ha venido creciendo en términos de kilos exportados el sector textil y sus manufacturas. Al inicio del periodo las exportaciones representaban solo el 0,36% del total de las exportaciones de Colombia, a lo largo del periodo analizado se refleja una tendencia creciente la cual llego a su punto máximo en 2016 con una participación de 1,95% y al final del periodo con una participación de 1,80%.

Otro punto interesante es que a lo largo del periodo, se refleja crecimiento tanto de textiles como de sus manufacturas, es de anotar que la tendencia muestra un mejor resultado en las exportaciones de prendas de vestir, lo cual contribuye a la creación de comercio para Colombia en el sector de confecciones comparado con la tendencia registrada antes del acuerdo. Ahora bien, el comportamiento de los textiles muestra como año a año se va aumentando la brecha entre textiles y prendas de vestir, es de anotar que posterior al acuerdo, Costa Rica ha dejado de importar textiles, lo cual ha representado para Colombia una pérdida de participación de este mercado.

Figura 7.

Participación % cantidad de kilos Exportados de Colombia Textiles y Prendas de Vestir a Costa Rica



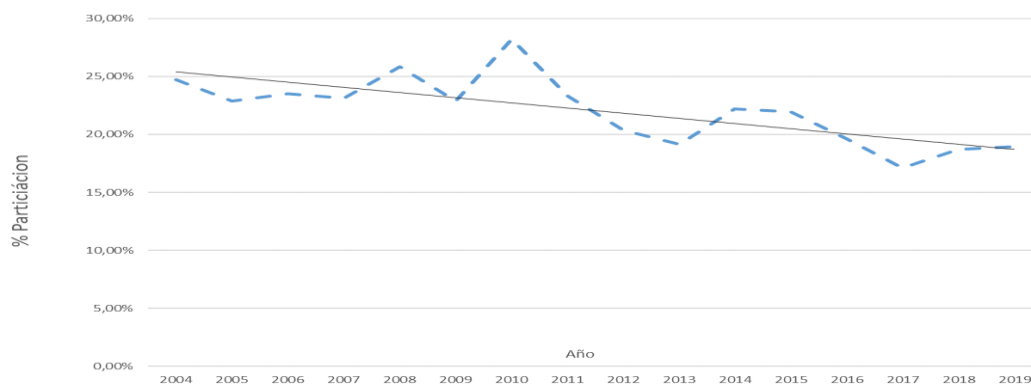
Fuente: Sistema Estadístico de Comercio Exterior de la DIAN.

Ahora bien, a continuación, las siguientes ilustraciones muestran cómo ha sido el comportamiento de: por un lado, el sector textil y por el otro, como se viene comportando el comercio de prendas de vestir y manufacturas, en consecuencia, Colombia ha venido disminuyendo las exportaciones de materias textiles, pero ha ido aumentando la exportación de prendas de vestir al mercado costarricense. Lo anterior, permite proyectar un potencial importante de prendas de vestir en Costa Rica, el sector ha ido alcanzado mejores porcentajes de participación a lo largo de los últimos años, posicionando productos de mejor calidad y con mejores oportunidades en el mercado. En la siguiente Figura 8 se evidencia como la tendencia general del sector textil pierde participación a lo largo del periodo analizado. Las exportaciones de los capítulos 50 hasta el 60 pasaron de tener una participación del 24.74% en el 2004 a un 18.98% al finalizar el 2019.

Los productos que menos han tenido participación en las exportaciones del sector textil a lo largo del período son: la seda, la lana de pelo fino, fibras textiles vegetales, fibras sintéticas, guatas, cordeles, cuerdas, alfombras y tejidos de punto y dentro de los anteriores los que más han perdido participación son los productos del capítulo 56 caracterizados por guatas, cordeles, cuerdas y demás artículos de cordelería y el capítulo 52 de productos de algodón. No obstante, lo anterior, se puede evidenciar un incremento y una tendencia creciente en los capítulos 54, 58 y 59 caracterizados por productos como filamentos sintéticos, textiles con mechón: encajes, tapicería, pasamanería, bordados, telas: impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas.

Figura 8.

Participación porcentual de las exportaciones de textiles de Colombia hacia Costa Rica.



** Todo el detalle del comportamiento por capítulo del arancel de aduanas (50 al 60: Textiles) se puede validar en las gráficas del Anexo E*

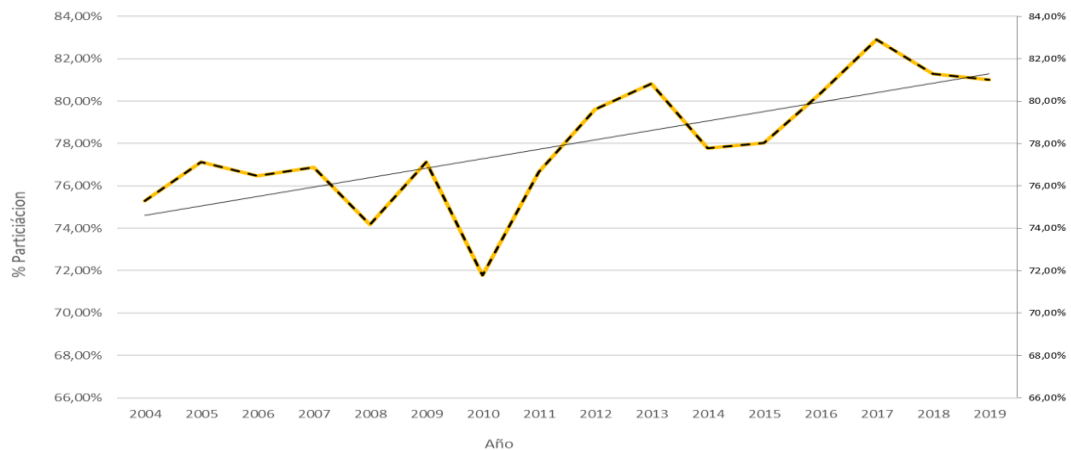
Fuente: Base de datos de Naciones Unidas (COMTRADE). Elaboración Propia.

Siguiendo con la revisión de tendencias, la Figura 9 muestra el comportamiento de los capítulos 61, 62 y 63 prendas de vestir y demás artículos confeccionados, allí se

evidencia una tendencia creciente a lo largo del periodo pasando de tener una participación del 75.28% en el 2004 a 81.02% en el año 2019. Donde las prendas de vestir representan la mayor participación. Graficas con el detalle del comportamiento por capítulos del arancel de aduanas del 61 al 63 (confecciones) en el Anexo F.

Figura 9.

Participación porcentual de las exportaciones de confecciones de Colombia hacia Costa Rica



Fuente: Base de datos de Naciones Unidas (COMTRADE). Elaboración Propia.

Este comportamiento en la balanza comercial obedece a una característica estructural que diferencian a las economías pequeñas de Centro América y el Caribe con el resto de las economías de mayor tamaño en la región de América Latina, se dice que un país es pequeño en el sentido que su contribución a la producción mundial es tan reducida que no puede influenciar directamente los precios, las tasas de interés o los niveles de producción en el mercado mundial. Otra característica exclusiva de las economías pequeñas es la limitación de recursos naturales y su vulnerabilidad ante choques externos, en

particular, la carencia o insuficiencia de yacimientos petrolíferos sumado esto a una baja demanda de mercado interno (Mata, 2013). Si bien es cierto el análisis anterior permite identificar que el mercado de Costa Rica es un mercado pequeño, pero con unos grandes avances en materia de producción, de mano de obra, de mejora significativa de los recursos naturales, generando la oportunidad de fortalecer alianzas con países de similares comportamientos que finalmente deberían generar oportunidades más equitativas.

3.4 Condiciones del acuerdo para el sector textil y sus manufacturas

El “Capítulo 1 del Acuerdo se establecen las disposiciones y las definiciones generales. El Capítulo 2 del mismo describe el ámbito de aplicación a los siguientes temas: Trato nacional en materia de tributación y de reglamentación interior, eliminación arancelaria, regímenes especiales, medidas no arancelarias referente a las empresas comerciales del estado y valoración aduanera (Colombia. MINCIT, 2016).

En el TLC se acordó que los aranceles de los productos textiles y confecciones no podrán aumentarse después de implementarse el programa de desgravación, el cual se resume en la Tabla 6 del presente documento. El sector textil y sus manufacturas se clasificó en cinco categorías las cuales fueron codificadas por letras (A, B y C) y en la categoría B adicional se adiciona un número que representa el número del año del acuerdo en el cual el arancel de cada subpartida llega a cero (0%). Las categorías de desgravación arancelaria negociadas entre Colombia y Costa Rica para los productos de textiles y confecciones son: A, B5, B10, B15, y C.

Tabla 6.

Programa de Eliminación Arancelaria de la sección XI del arancel de aduanas. TLC Colombia y Costa Rica

Literal del acuerdo	Categoría de Desgravación	Plazo	Fecha de inicio 0 Arancel	% de Desgravación de Colombia a Costa Rica	% de Desgravación de Costa Rica a Colombia
a.)	"A"	Inmediato	1/08/2016	32,6%	63,4%
c.)	"B5"	A partir del 1 de enero del año cinco	1/01/2020	38,0%	0,0%
f.)	"B10"	A partir del 1 de enero del año diez	1/01/2025	26,8%	31,8%
j.)	"B15"	A partir del 1 de enero del año quince	1/01/2030	0,0%	2,8%
n.)	"C"	En el marco de la Alianza del Pacífico.	Sin fecha	2,6%	2,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información tomada del Anexo 2, Sección A y B del Texto del acuerdo comercial.

En la categoría "A" Colombia y Costa Rica otorgaron una desgravación inmediata a partir de la fecha de la ratificación del tratado (1 de agosto de 2016), en un 32.6% y 63.4% respectivamente, al inicio del acuerdo el porcentaje favorece a Colombia en número de subpartidas desgravadas a 0% de aranceles. Sin embargo, cabe destacar que, de las 582 subpartidas contempladas en esta desgravación, el 97.9% corresponde a la desgravación de productos textiles y solamente el 2,1% a manufacturas o confecciones de los capítulos 61, 62 y 63 que refieren a productos de algodón tales como pantalones largos, cortos para hombre, mujeres, niñas, medias, rodilleras, overoles, sostenes, fajas, cinturones, correas, mascarillas entre otros. De esta manera, con la implementación del acuerdo el arancel promedio de las exportaciones de Colombia hacia Costa Rica en los productos de interés, se redujeron en promedio un 15% al inicio del acuerdo.

Por otro lado, el comportamiento de la desgravación de Colombia para las subpartidas provenientes de Costa Rica, corresponden a: 294 subpartidas que pertenecen al sector textil y 10 subpartidas que corresponden a prendas de vestir que ingresaron al país con una disminución arancelaria entre el 5% y el 15%.

Con relación a la categoría “B5” como se muestra en la Tabla 1, Costa Rica no incluyó ninguna subpartida, sin embargo, Colombia incluyó 249 subpartidas de textiles y 1 subpartida de manufacturas, relacionadas con artículos de prendería sobre la cuales se aplicó una medida no arancelaria con licencia previa. Estos productos gozan del beneficio del 0% de aranceles a partir del 1 de enero de 2020.

La siguiente desgravación importante, especialmente para Colombia, es la categoría B10, la cual quedará con 0% de aranceles a partir del 1 de enero de 2025. En esta categoría Costa Rica incluye 43 subpartidas de textiles y 249 subpartidas entre prendas de vestir y confecciones de productos relacionados con fibras sintéticas, de lana o pelo fino; y otras prendas de vestir de algodón y materiales textiles. No obstante, lo anterior, en esta categoría Colombia también incluyó un volumen importante de subpartidas: 64 para el sector textil y 291 para prendas de vestir y confecciones. Con esta categoría Colombia habrá otorgado el 100% de los beneficios arancelarios a los productos negociados del sector textil y sus manufacturas.

Luego viene la categoría “B15” con la cual Costa Rica otorga el total de la disminución de aranceles a partir del 1 de enero de 2030 para el 2.8% de las subpartidas negociadas. Con esta categoría, Costa Rica culmina su programa de desgravación, quedando así el total de las subpartidas negociadas con 0% de aranceles.

Y por último la categoría “C” con subpartidas arancelarias del sector textil y sus manufacturas que no ingresaron en la negociación del TLC Colombia-Costa Rica, quedado así pendiente: 18 subpartidas por parte de Costa Rica y 24 subpartidas por parte de Colombia para ser negociadas en el marco de la Alianza del Pacifico.

3.4.1 Medidas técnicas no arancelarias: contingentes y licencias de importación

Colombia no negoció con Costa Rica contingentes arancelarios para el sector textil y sus manufacturas diferentes a los acordados en el artículo XIII del GATT el cual restringe la prohibición y restricción alguna a la importación de un producto originario. No obstante, al no ser contemplados contingentes, las dos partes podrán aplicar restricciones mediante licencias o permisos de importación sin contingente global.

Para Colombia el acuerdo dispone únicamente licencia previa para las subpartidas: 6309000000 artículos de prendería entendidos como prendas de vestir usadas, 6310101000 los demás artículos textiles confeccionados; juegos; prendería y trapos de la industria de la confección, 6310109000 y 6310900000 los demás trapos; cordeles, cuerdas y cordajes, de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles los cuales requieren licencias de importación. Lo anterior por cuanto el acuerdo indica que el programa de eliminación arancelaria no aplicará a las mercancías usadas, incluso aquellas que estén identificadas como tales en partidas o subpartidas del Sistema Armonizado. Las mercancías usadas incluyen también aquellas mercancías reconstruidas, refaccionadas, recuperadas, remanufacturadas, o cualquier otro apelativo similar que se dé a mercancías que después de haber sido usadas se han sometido a algún proceso para restituirles sus características o sus

especificaciones originales, o para devolverles la funcionalidad que tuvieron cuando nuevas como lo cita el Capítulo 2, sección B, artículo 2,3

Es importante mencionar que, en materia de subsidios dentro del acuerdo, no se evidencia artículo alguno que sugiera la implementación de subsidios para los productos textiles y sus manufacturas. Por otro lado, el acuerdo respeta las medidas compensatorias reconocidas por el artículo VI del GATT de 1994, relacionado con los derechos antidumping y derechos compensatorios, reconociendo que “...el dumping, que permite la introducción de los productos de un país en el mercado de otro país a un precio inferior a su valor normal, es condenable cuando causa o amenaza causar un daño importante a una rama de producción existente de una parte contratante o si retrasa de manera importante la creación de una rama de producción nacional” (OMC, 1994).

3.4.2 Reglas de origen

Antes de avanzar con las reglas de origen acordadas en este TLC, es importante mencionar que en el desarrollo del intercambio comercial entre los países se encuentran requisitos que son considerados barreras a esta libre circulación de bienes y servicios, en la Tabla 7 se resumen los requisitos planteados en el acuerdo. Por tal razón el cumplimiento a estos criterios establecidos por las partes en un acuerdo de libre comercio se constituye en un obstáculo que desmotiva los flujos comerciales.

Las reglas de origen y procedimientos de origen del acuerdo entre Colombia y Costa Rica están relacionadas en el Capítulo 3 del acuerdo el cual resalta tres puntos a tener la cuenta: el primer criterio es que las mercancías se produzcan totalmente en alguno de los

dos países. El segundo criterio otorga beneficio de origen cuando los productos tienen algunos componentes importados en la producción, como por ejemplo algunas fibras o hilados, los cuales deben acreditar un cambio de partida o de subpartida, según lo que se establece el Anexo 3-A. El tercer criterio es el del principio de mínimos, que indica que una mercancía es originaria de un país si el peso total de todas las fibras o hilados importadas no excede el 10% del peso total del producto, en este último criterio el acuerdo aclara que para el sector textil no se confiere origen para el proceso de planchado o prensado de productos textiles. (Colombia. Presidencia de la República, 2013)

El reconocimiento de origen por parte del país importador puede ser solicitado por escrito o electrónico conforme al formato establecido en el acuerdo y detallado en el Anexo 3-B, el cual, es emitido por la autoridad competente de cada una de las partes a solicitud del exportador y este tendrá una validez de 1 año contado a partir de la fecha de la emisión del documento, aclarando que este documento cubre una o más mercancías en un solo embarque.

Los exportadores están en la obligación de cumplir los criterios de origen y en caso de ser requerido por las autoridades competentes se deben presentar todos los documentos que demuestren el carácter originario de la mercancía. Por ocasión de pérdida del certificado de origen, la autoridad competente podrá emitir una copia, la cual estará por soportada por el documento que acreditó la operación y debe registrar en la parte de observaciones la palabra “DUPLICADO”.

A parte de las obligaciones anteriores que deben ser cumplidas para acreditar la originalidad de las mercancías, el acuerdo también permite la oportunidad de subsanar

errores del certificado de origen, cuando dichos errores no inciden en el cumplimiento de origen, en este caso, la autoridad competente de cada parte podrá otorgar un periodo de 15 días contados a partir del siguiente día de la notificación de error, si pasado este tiempo no se entrega el nuevo certificado de origen las autoridades del país importador procederá a negar el trato arancelario preferencial, garantizando el cumplimiento del interés fiscal del país importador. No obstante, de presentarse el certificado de origen debidamente diligenciado, el importador podrá presentar una solicitud de liberación de las medidas tomadas por la autoridad aduanera del país importador el cual procederá a levantar las medidas en un plazo no mayor a 90 días pudiendo prorrogarse en casos excepciones por 30 días adicionales.

Tabla 7.

Requisitos generales para reconocimiento al cumplimiento del criterio de origen de las partes

REQUISITOS	COSTA RICA	COLOMBIA
Reglamentación	Reglamento para la Emisión de Certificados de Origen y la Verificación de Origen de Mercancías Exportadas N° 36651-COMEX	Regimen de Aduanas DECRETO 1165 de 2019 Modificado parcialmente por el Decreto 360 DEL 2021
Tramitación electrónica	SI	SI
Declaración juramentada de origen	SI	SI
Responsabilidad del Exportador	Artículo 12.-Responsabilidad del exportador. Para todos los efectos, el exportador será el único responsable frente al importador en caso de suministro de datos incorrectos, falsos o no reales en cualquiera de los documentos, declaraciones o cuestionarios otorgados para emitir el certificado de origen de las mercancías.	4.2. El exportador debe cumplir con las normas de origen en el respectivo acuerdo comercial.

Fuente: Elaboración propia a partir del Anexo 3-B del acuerdo y la normatividad establecida por cada una de las partes del acuerdo.

3.4.3 *Solución de controversias*

El acuerdo también plantea el procedimiento para la solución de controversias el cual se encuentra en el capítulo 18 del mismo. Se sugiere que por principio debe procurarse llegar a un acuerdo entre las partes. No obstante, si en esa primera instancia no se soluciona la controversia, cualquiera de las partes puede solicitar el establecimiento de un panel, conformado por tres árbitros, que no deben ser nacionales ni con residencia permanente de los dos países. El Acuerdo establece los procedimientos a seguir en el proceso de la controversia y los tiempos de respuesta.

4 Resultados de los métodos de evaluación

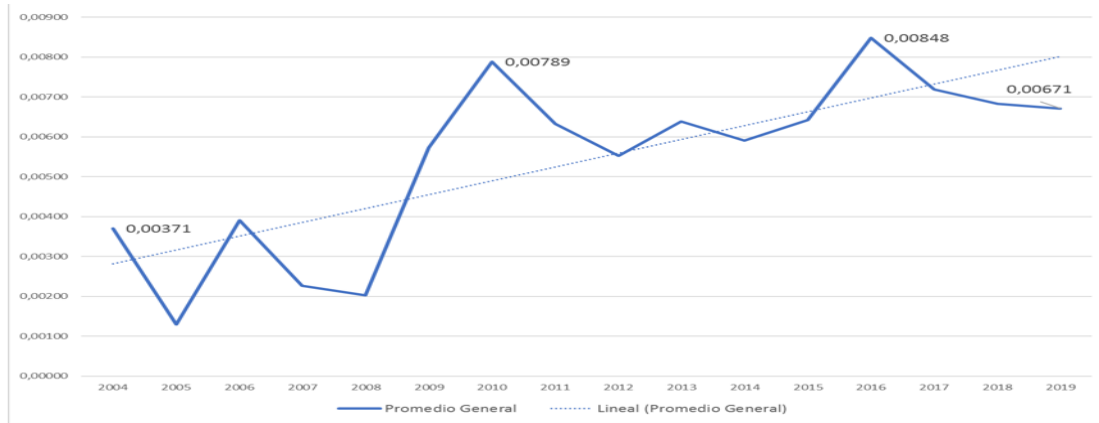
4.1 El índice de Balassa Ventaja Comparativa Revelada (IVCR)

El índice de Balassa de VCR aplicado se calcula para los 14 capítulos del sector textil y sus manufacturas en el periodo 2004-2020, (Serie histórica completa ver Anexo H). El análisis arrojó que el 50% de los capítulos del sector textil muestra una tendencia de recuperación de la ventaja comparativa en el periodo analizado frente a Costa Rica, estos son los productos de los capítulos 54, 58, 59, 61, 62 y 63.

La participación de las exportaciones colombianas del sector textil y sus manufacturas al mercado costarricense en el periodo analizado paso del 1.98% en el 2004 a un 5,19% en el 2016. A Partir del año 2017, año 2 del acuerdo, cambia la tendencia de la participación y baja pasando al 4,75% de las exportaciones totales del sector textil y confecciones de Colombia. Es importante mencionar que durante el periodo analizado unos de los capítulos que más se vio afectado por la pérdida de participación en el mercado costarricense fue el capítulo 53 productos caracterizados por la presencia de fibras textiles vegetales; hilados de papel y tejidos, producto elaborado por empresas colombianas dedicadas a la transformación de fibras naturales.

Figura 10.

Promedio Índice de Balassa para Colombia la sección XI Materias Textiles y sus manufacturas



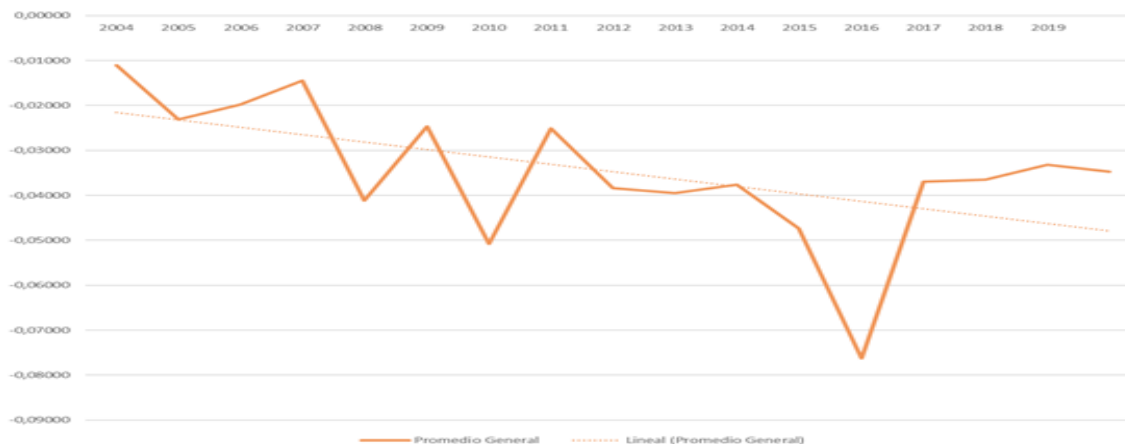
Fuente: Base de datos de Naciones Unidas (COMTRADE). Elaboración Propia

En la Figura 10 se evidencia cómo ha sido el comportamiento de la ventaja comparativa revelada neta para Colombia de los productos de la sección del XI del arancel: textiles y sus manufacturas de los capítulos 50 al 63, para el periodo analizado, Colombia viene mejorando su índice de VCR, a pesar de tener cifras muy pequeñas, cabe resaltar que son positivas, ya que inicio el periodo con una VCR de 0,00371 en el 2004 pasando a una VCR de 0,00671 en el 2019, pasando en el periodo por algunos picos importantes en el año 2009 y 2016 fecha de inicio del acuerdo.

En el caso de Costa Rica el promedio general del IVCR, Figura 11, es desfavorable puesto que gran parte de los capítulos analizados muestran una tendencia negativa y un IVCR por debajo de 0, esto permite evidenciar que para Costa Rica este tipo de productos no son parte de su estrategia de participación en el mercado colombiano.

Figura 11.

Promedio Índice de Balassa para Costa Rica de la sección XI Materias Textiles y sus manufacturas



Fuente: Base de datos de Naciones Unidas (COMTRADE). Elaboración Propia

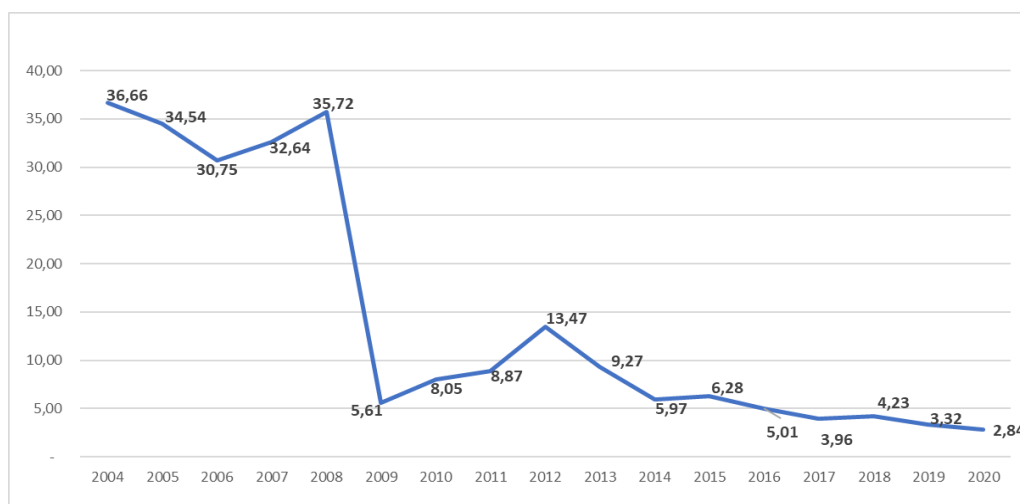
4.2 Comercio intraindustrial

Con relación al análisis del comercio intraindustrial para el intercambio de bienes entre Colombia y Costa Rica se analizó la sección XI del arancel de aduanas, por encontrarse en este sector la estructura de mercado propicia para el desarrollo de economías de escala y de la diferenciación de productos, necesarias para la existencia de comercio intraindustrial, tomando como referencia los años 2004 al 2020, se analizaron las 14 partidas arancelarias del capítulo 50 al 63 y 1.463 subpartidas con un nivel de desagregación a 6 dígitos, tanto para exportaciones como para importaciones, de las cuales 789 subpartidas, presentan un intercambio comercial en las dos vías, lo que representa que existe un flujo intraindustrial en el 53.9% de los productos analizados de ese periodo, sin embargo el valor de estos intercambios es menor al de los 46.1% de subpartidas restantes.

Como se puede observar en la Figura 12 el ICII de la sección XI del arancel de aduanas de Colombia, en términos generales la tendencia del indicador se puede considerar comercio con características interindustriales, más que intraindustriales (productos con Índice G&L bajo). Según el índice de CII se ve el punto de inflexión importante del 2008 al 2009 donde debido a la baja de exportaciones hacia los socios comerciales tradicionales como Venezuela y Ecuador se ve un incremento de este flujo hacia CR y otros países mejorando el indicador del sector 35.72 en 2008 a 5.61 en 2009, esto por el esfuerzo de los fabricantes y exportadores de posicionar sus productos en otros mercados, como el centroamericano para compensar la caída en las ventas a los países vecinos y por lo cual se mantiene con un indicador por debajo de 10 hasta el 2020 donde el Indicador de CII es de 2.84.

Figura 12.

Sección XI del Arancel de Aduanas: Índice de Comercio Intraindustrial flujo comercial Colombia con Costa Rica



Fuente: MINCIT. Elaboración propia

Luego para calcular un índice de comercio intraindustrial con más detalle se dividió en dos secciones, una para textiles y otra para confecciones, por clasificación CIU, ver Tabla 8. La primera sección agrupa aquellos flujos de comercio relacionadas a las partidas 50 a la 60 que tienen que ver con todo lo que son textiles, donde en los capítulos 54 y 55 el índice es más cercano a 100 lo que resulta en estos que el comercio bilateral es más de tipo intraindustrial, el resto de los capítulos con resultados promedio más cerca a cero (0) son de Índice tipo Interindustrial, en la segunda parte esta lo relacionado a confecciones de los capítulos 61 al 63, donde el indicador es más de tipo inter industrial por su tendencia más cercana al 0.

Tabla 8.

División por clasificación CIU de la Sección XI del arancel de aduanas de Colombia.

Partida Arancelaria	Promedio de Índice CII (2004-2020)	
50	0.00	Textiles
51	0.00	
52	8.50	
53	0.00	
54	53.09	
55	58.64	
56	29.82	
57	8.15	
58	18.01	
59	11.34	
60	1.24	confecciones
61	4.54	
62	0.47	
63	16.44	
Promedio General ICII	16.47	

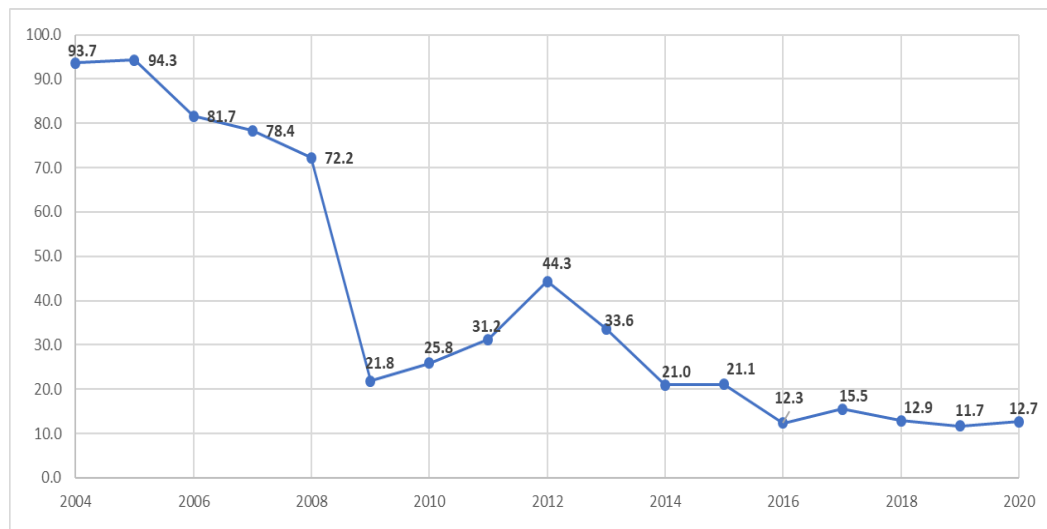
Fuente: Datos MINCIC, Elaboración propia.

Después del análisis de la primera sección, Figura 13, para los textiles, se ve como al inicio de periodo analizado, año 2004 predominaba un comercio intraindustrial, presentando indicadores arriba de 90 como aparece la línea de tendencia para los años 2004

y 2005 llegando al indicador de 72.2 antes de una vertiginosa caída en el 2009, donde a parte de los efectos de la recesión económica mundial del 2008, hizo que sectores como los de textiles se cayeran en muchos de los países latinoamericanos, de lo que no fue ajeno el mercado costarricense, “también la inflación, medida por las variaciones en el índice de precios al consumidor (IPC), pasó de 10,8% en diciembre del 2007 a 14% diciembre del 2008, así como la tasa de cambio que pasó de ₡482 (₡=colones) por 1US\$ en abril a ₡560 por 1US\$ al 31 de diciembre del mismo año, lo que impulso que el mercado se agolpara hacia las importaciones de productos de consumo, dado el costo elevado de los mismos en el mercado local. (Mesalles & Céspedes, 2009).

Figura 13.

Textiles Índice de Comercio Intraindustrial flujo comercial Colombia con Costa Rica para textiles



Fuente: MINCIT. Elaboración propia.

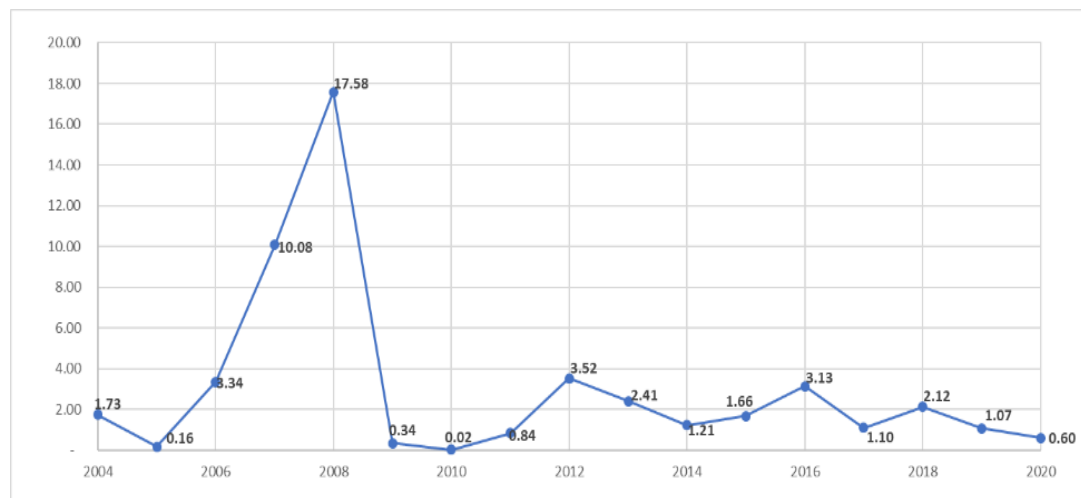
Al final del periodo, 2020, encontramos un indicador de **12.7** reiterando que el comercio bilateral de este tipo de bienes es mayoritariamente Interindustrial y no tanto

intraindustrial, por lo que podemos decir: Colombia lleva más productos de estas categorías al mercado tico, que los productos de estas partidas que llegan como importaciones del país de Costa Rica.

Por último, pero no menos importante, está la sección correspondiente a las confecciones en los capítulos 61 al 63, donde, en la Figura 14, allí encontramos los indicadores de comercio intraindustrial en promedio más bajo de todo el análisis, ningún año desde el 2008 está arriba de un índice de CII es 3.5, lo que significa que en este tipo de productos el intercambio es casi nulo y las exportaciones colombianas tienen mayor participación que las costarricenses.

Figura 14.

Confecciones Índice de Comercio Intraindustrial flujo comercial Colombia con Costa Rica para confecciones



Fuente: MINCIT. Elaboración propia.

4.3 El comportamiento de las empresas exportadoras colombianas del sector textil y sus manufacturas

Antes de iniciar este capítulo es importante resaltar que uno de los puntos relevantes para la firma del acuerdo estaba centrado en la “facilitación y el acceso al quinto mercado con mayor poder adquisitivo en América Latina” (Colombia. MINCIT, 2016). El siguiente análisis permite ver cómo ha sido el comportamiento de las empresas exportadoras hacia este mercado y adicional muestra como a lo largo del periodo antes y después de la firma del tratado, la participación de nuevos exportadores no ha representado un crecimiento que permita mostrar que los empresarios colombianos sienten confianza en el desarrollo del acuerdo.

Tabla 9.

Comportamiento de las empresas exportadoras del sector textil y sus manufacturas hacia el mundo

Comportamiento general de las empresas exportadoras del sector textil y sus manufacturas	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
No de empresas exportadoras	1834	1504	1480	1469	1458	1444	1507	1519	1505	1550	1516	1523	1456
Variación del número de empresas exportadoras	100%	-18%	-19%	-20%	-21%	-21%	-18%	-17%	-18%	-15%	-17%	-17%	-21%
Empresas nuevas		471	420	387	377	364	379	388	158	383	339	392	293
Variación de nuevas empresas con relación al año anterior	0%	0%	-11%	-8%	-3%	-3%	4%	2%	-59%	142%	-11%	16%	-38%
Variación de nuevas empresas con relación al año 2009	0%	0%	-11%	-18%	-20%	-23%	-20%	-18%	-66%	-19%	-28%	-17%	-38%

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos reportada por LegisComex.

La Tabla 9 muestra en primer lugar como en el 2009 el número de empresas exportadoras colombianas del sector que reportaron operaciones hacia Costa Rica fueron 347. Posteriormente en el año cero del acuerdo (2016) se registra una disminución

constante en el número de exportadores llegando a 323 empresas, sin embargo, en el año uno del acuerdo (2017) el número de empresas aumenta en un 2% con relación a las empresas exportadoras del 2009 lo que representó que 353 empresas hicieran operaciones de exportación y al final del período (2020) la disminución registrada fue del 18% con relación al número de exportadores registrados siete años antes del acuerdo, lo cual puede ser una consecuencia de la crisis generada por la pandemia del Covid 19 lo cual afecto la productividad y la exploración de nuevos mercados.

Por otro lado, al validar el comportamiento general de la participación de nuevas empresas exportadoras en el total de las exportaciones de Colombia, se puede evidenciar como la tendencia es negativa. La Tabla 10 se registra 1834 empresas exportadoras en el 2009 y al año uno del acuerdo se registra una baja del 18%.

Tabla 10.

Comportamiento de las empresas exportadoras del sector textil y sus manufacturas hacia el mercado costarricense.

Comportamiento Empresas Exportadoras hacia Costa Rica	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
No de empresas exportadoras	347	296	285	271	281	299	307	323	353	314	307	285	297
Variación del número de empresas exportadoras	100%	-15%	-18%	-22%	-19%	-14%	-12%	-7%	2%	-10%	-12%	-18%	-14%
Empresas nuevas		116	81	62	60	68	77	66	81	72	55	55	58
Variación de nuevas empresas año anterior			-30%	-23%	-3%	13%	13%	-14%	23%	-11%	-24%	0%	5%
Variación de nuevas empresas con relación al año 2009	0	0	-30,2%	-46,6%	-48,3%	-41,4%	-33,6%	-43,1%	-30,2%	-37,9%	-52,6%	-52,6%	-50,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos reportada por LegisComex.

En Colombia la historia del sector textil ha estado marcado por el protagonismo de grandes empresas como Coltejer, Fabricato y la Lafayette, la primera creada en 1907 y la segunda en 1919, ambas crecieron con la implementación de tecnología importada para dar paso a la fabricación de telas de diferentes calidades y diferentes diseños a base de algodón, ampliaron sus estrategias y encontraron en mercados externos una oportunidad gracias a la calidad y la aceptación de sus telas, representando para Colombia una importante fuente de divisas.

Durante más de 50 años estas dos compañías fueron líderes en el mercado de los telares, sin embargo y como consecuencia de la liberación de las importaciones en los años 90s, la revaluación de la moneda colombiana y el contrabando textil la compañía Coltejer se acogió a la ley 550/99 posteriormente y con el objetivo de seguir buscando la sostenibilidad la compañía suscribe un acuerdo de salvamento con una compañía mexicana que adquiere la mayoría de las acciones de Coltejer. (Coltejer, 2015) y Fabricato inicio una alianza operativa de ventas con Tejicóndor. No obstante, lo anterior y pese a todos los esfuerzos y estrategias Coltejer anuncio la “suspensión temporal de su operación productiva en la línea de no tejido para lo queda de 2021, como consecuencia de los efectos negativos del contrabando, la pandemia y los bloqueos viales en el marco del paro nacional. La empresa señaló que asumía la situación “como un reto que nos permita transformar el negocio y reinventarnos atendiendo a las necesidades del mercado actual”. (El Espectador, 2021).

Para ambas compañías el panorama al final del análisis de este documento no ha sido fácil, las dos empresas esperan que las nuevas estrategias permitan el mejoramiento y

la sostenibilidad del sector textil que por años han sido fuente de empleo y oportunidades en Colombia. Lafayette ha sido una de las compañías del sector textil que se ha mantenido y que continúa participando de una manera importante en el volumen de productos exportados a Costa Rica, especialmente con productos como filamentos sintéticos o artificiales; tiras y formas similares de materia textil sintética o artificial.

Como se evidenció en el punto anterior del presente documento, las PYMES colombianas aún no han encontrado en el mercado costarricense una oportunidad de desarrollar su negocio, a pesar de la aplicación de incentivos fiscales otorgada por Costa Rica como instrumento de política de fomento productivo para diversificar las exportaciones e impulsar el desarrollo a través de la inversión extranjera directa (Piva & Calderón, 2012) que permite entre otras cosas, instalar plantas de producción o puntos de venta, como lo han implementado destacadas compañías en el sector textil colombiano como por ejemplo C. I. Punto G Lingerie S.A.S (Leonisa), el Grupo GEF-Punto Blanco, Lafayette.

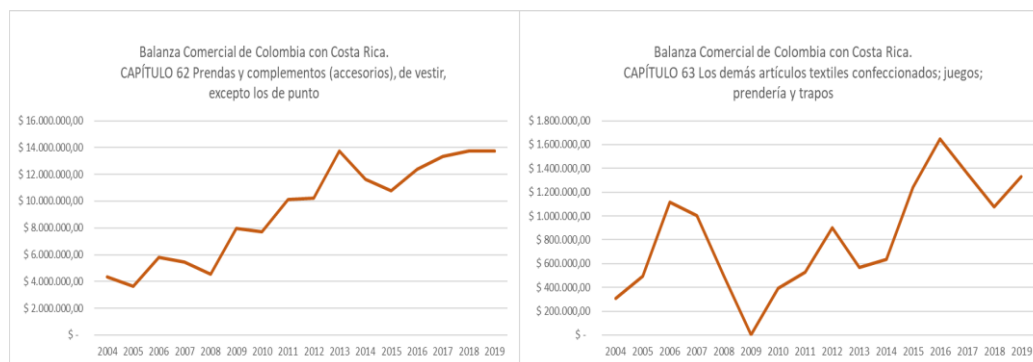
Los incentivos anteriores han sido para algunas empresas colombianas una oportunidad de aumentar sus ventas y mejorar sus procesos de producción. Un ejemplo importante para Colombia ha sido el Grupo Crystal SAS, conocidos por sus marcas GEF y Punto Blanco, empresa que ha logrado una participación importante en el mercado de confecciones, prendas de vestir, tejidos de punto, medias y ropa interior en el mercado costarricense. (Portafolio, 2012); lo anterior permite determinar dentro del contexto, que Colombia, ha venido desarrollando un crecimiento sostenible a lo largo del periodo

analizado como se evidencio en el capítulo cinco, en lo relativo a la comercialización de productos de la sección XI del arancel de aduanas.

Ahora bien, visto desde una óptica la participación porcentual de prendas de vestir en este mercado, evidentemente representan una oportunidad para los empresarios colombianos, ya que la tendencia de la balanza comercial de las prendas de vestir y accesorios muestran crecimiento a lo largo del periodo (ver Figura 15). Es importante resaltar que en Colombia la fabricación de prendas de vestir y accesorios está caracterizada por tener una baja intensidad tecnológica, siendo así, uno de los sectores que menor creación de empleos permanentes genera. En contraste, es un sector que se caracteriza por la contratación de empleos temporales directos en relación con otras industrias y adicional se caracteriza por la alta demanda de personal no calificado. (Forero & Zamudio, 2020).

Figura 15.

Balanza comercial de prendas y complementos de vestir. Capítulos 62 y 63 del arancel de aduanas.



Fuente: Base de datos de Naciones Unidas (COMTRADE). Elaboración Propia.

Dentro de este análisis y validando los reportes estadísticos detallados de las declaraciones de exportación reportadas por LegisComex, que es un Sistema de Inteligencia

Comercial para la gestión y análisis del comercio exterior, se puede ratificar el liderazgo de siete grandes compañías en Colombia que han marcado un punto importante en la participación de las exportaciones del sector, cuatro de ellas con una fortaleza marcada en la fabricación de prendas de vestir (detalles en la Tabla 11) y tres compañías con una fortaleza del sector textil. En el año 2012, en Colombia, el sector textil y confección estaba compuesto por cerca de 450 fabricantes de textiles y 10.000 empresas de confecciones, situadas en siete ciudades del país, principalmente en Bogotá y Medellín, seguido de otras ciudades como Cali e Ibagué (Pupo, 2013).

Estas compañías se caracterizan principalmente por: la estrategia de buscar nuevos mercados especialmente en el mercado centroamericano, aplicación de tecnologías de punta, alianzas con proveedores que permiten la reducción de costos y lo más importante poder garantizar el abastecimiento de materias primas para los procesos de producción, diversificación de los canales de venta, entendiendo que los canales de “e-commerce” cada vez y en especial durante la pandemia tomaron más fuerza y representan una oportunidad de generar ventas con una mayor rentabilidad.

Por otro lado, el análisis también permitió evidenciar que empresas líderes del sector textil encaminadas a la producción de telas y materias primas redujeron significativamente su participación en el mercado externo como por ejemplo Coltejer, Fabricato, Tejicóndor. Una explicación marcada obedece a la inclusión de la competencia asiática lo cual generó una contracción de la demanda no solo a nivel interno, sino que también a nivel internacional, pues la calidad de las telas y los diseños de estas ya no respaldaban las necesidades de los consumidores que empezaron a ver en los productos

importados nuevas tendencias y diversidad de texturas. Es importante reiterar como se evidencio líneas arriba de este análisis (ver Tabla 4), que el aumento significativo del mercado chino en la producción total del mundo del sector textil y prendas de vestir ha generado el desplazamiento de la participación no solo de Colombia sino también de otros países que ven en el principal productor asiático una competencia difícil de alcanzar.

Tabla 11.

Principales Exportadores de Colombia de prendas de vestir y manufacturas.

EMPRESA	DESCRIPCION
SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL LEONISA S.A	<ul style="list-style-type: none"> •Estructura de producción descentralizada. Varias plantas de producción y distribución. •Gestión de proveedores, permitiendo el aseguramiento de las materias primas. •Procesos de internacionalización. Producción y comercialización en el mercado externo. •Alto grado de tecnificación. Plantas con tecnología de punta. •Múltiples canales de distribución. Ecommerce, tiendas, venta por catalogo.
PERMODA LTDA	<ul style="list-style-type: none"> •Diferentes marcas. Armi, Pronto, BKul y Koaj •Diversificación de canales de venta. Ecommerce, venta directa, franquicias, Presencia en las principales ciudades de moda del mundo: New York, París, Londres, Milán •Tiendas de gran formato. •Diversidad de plantas de producción en Colombia y oficinas administrativas en Costa Rica, Colombia y Mexico y Costa Rica •Mercados. Hombres, mujeres, dotaciones empresariales, accesorios.
CRYSTAL S . A . S	<ul style="list-style-type: none"> •Diversificación de líneas: Hilandería, Paquete completo, Industria y Marcas Gef, Punto Blanco, Baby Fresh, Galax y Casino •Estrategias de abastecimiento propio. Sus variedad de lineas le permite abastecerse directamente. •Ventas en el mercado externo aplicando estrategias omnicanalidad. •Tecnología - plantas manufactureras de alto desempeño.
COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.	<ul style="list-style-type: none"> •Alianzas estratégicas con proveedores. •Elujo de caja "cero endeudamientos" •Portafolio amplio de productos. Arturo Calle Kids, Arturo Calle Woman, Freedom, Arturo Calle Leather •Tecnología de punta. •Expansión internacional. Guatemala, Panamá, El Salvador y Costa Rica, donde actualmente se encuentran 8 tiendas
TEXTILES LAFAYETTE SAS	<ul style="list-style-type: none"> •Tecnología: inicia la elaboración de sus telas con la producción de la hilaza, que luego se teje en telar plano y tejido de punto, se tiñe, se estampa y por último se le dan todo tipo de acabados especiales. •Expansión internacional. Colombia, Peru, Ecuador, Mexico, Guatemala y Costa Rica •Diversidad de productos: Soluciones textiles a los mercados de moda, ropa deportiva, uniformes y dotaciones y decoración

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del MINCIT detallados declaraciones de exportación y paginas oficiales de las empresas referenciadas.

Tabla 12.

Comportamiento de las principales empresas exportadoras a Costa Rica luego de la implementación del acuerdo TLC Colombia -Costa Rica. (USD FOB)

EMPRESAS VALORES USD FOB	2016		2019		2020		2021		Total	% Participación.
	Valores	% Participación	Valores	% Participación	Valores	% Participación	Valores	% Participación		
C.I. G&LINGERIE S.A.S.	\$ 7.065.458	20%	\$ 7.106.971	21%	\$ 6.602.774	22%	\$ 6.953.378	18%	\$ 69.977.269	16%
CRYSTAL S.A.S.	\$ 1.914.379	5%	\$ 1.656.114	5%	\$ 1.543.531	5%	\$ 2.717.801	7%	\$ 19.025.377	4%
LA FAYETTE SAS	\$ 1.636.471	5%	\$ 2.286.972	7%	\$ 1.874.308	6%	\$ 1.777.335	5%	\$ 16.287.329	4%
ENKA DE COLOMBIA S.A	\$ 1.462.602	4%	\$ 898.777	3%	\$ 139.166	0%	\$ 468.338	1%	\$ 9.022.820	2%
C.I. DUGOTEX S.A.	\$ 1.415.210	4%	\$ 1.351.283	4%	\$ 955.484	3%	\$ 1.151.661	3%	\$ 15.438.795	4%
DISEÑOS EXCLUSIVOS S.A.S	\$ 1.088.905	3%	\$ 498.387	1%	\$ 448.234	1%	\$ 623.148	2%	\$ 6.723.166	2%
PERMODA LTDA	\$ 1.083.635	3%	\$ 2.912.038	8%	\$ 2.248.542	7%	\$ 2.584.072	7%	\$ 23.650.819	6%
COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS	\$ 865.933	2%	\$ 1.330.318	4%	\$ 467.797	2%	\$ 930.848	2%	\$ 10.058.031	2%
MEXICHEM COLOMBIA S A S	\$ 806.881	2%	\$ 635.464	2%	\$ 740.467	2%	\$ 586.443	1%	\$ 7.606.351	2%
C.I.A MIGUEL CABALLERO SAS	\$ 799.741	2%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 27.422	0%	\$ 3.366.588	1%
RESTO DE EMPRESAS	\$ 17.090.480,09	49%	\$ 15.711.881	46%	\$ 15.648.027	51%	\$ 21.528.746	55%	\$ 248.163.488	58%
TOTAL EMPRESAS	\$ 35.229.695,31	100%	\$ 34.388.207	100%	\$ 30.668.330	100%	\$ 39.349.193	100%	\$ 429.320.032	100%

Fuente: Elaboración propia partir de la base de datos de la plataforma LegisComex.

En la Tabla 12 se presentan las empresas colombianas más representativas en el mercado costarricense y se puede ver como se desarrollaron sus exportaciones a lo largo de la implementación del acuerdo hasta el 2021 y adicional también se muestra como en el 2020 parte de estas empresas vieron afectada la dinámica del mercado debido a la pandemia por el COVID 19. La pandemia también causó la reducción de un volumen importante de pequeñas empresas que veían en este mercado una oportunidad de posicionar sus productos, debido al potencial que ha demostrado tener el mercado costarricense, derivado del crecimiento del PIB per cápita, abriendo la oportunidad de tener un mejor precio de venta por los productos ofertados.

Tabla 13.

Crecimiento en kilos netos exportados al mercado costarricense desde la firma del TLC hasta el final del periodo analizado

Descripción del Capitulo	2016	2019	2020
Filamentos sintéticos o artificiales	200.886	445.366	200.718
Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de p	415.096	350.853	360.786
Prendas y complementos (accesorios), de vestir, exce	265.879	289.934	230.366
Los demás artículos textiles confeccionados; juegos; p	172.543	270.066	381.840
Tejidos de punto	287.247	263.132	244.975
Guata, fieltro y tela sin tejer; hilados especiales; otros	164.218	206.158	275.945
Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratific	536.680	159.567	57.977
Algodón	46.502	24.641	23.452
Fibras sintéticas o artificiales discontinuas	15.423	13.075	15.454
Tejidos especiales; superficies textiles con mechón in	10.978	10.234	13.151
Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de r	186	1.152	580
Las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel y	1.725	947	7.143

Fuente: Elaboración propia partir de la base de datos de la plataforma

LegisComex.

Para concluir este análisis de las empresas, en la Tabla 13 se presentan los productos que mayor participación han tenido con destino a Costa Rica luego de la implementación del acuerdo. Estos productos son: del capítulo 54, siendo los más representativos, los hilados texturados, hilados de filamentos sintéticos, y los demás tejidos con un contenido de filamentos de poliéster y por otro lado, los productos de los capítulos 61 y 62 prendas de vestir como la ropa interior femenina: sostenes, bragas, fajas, vestidos de baño, camisetas, camisas de fibras artificiales y de algodón para mujeres, niñas, hombres y niños.

5 Conclusiones

El TLC entre Colombia y Costa Rica representa una oportunidad importante en el acercamiento a las alianzas regionales y al mismo tiempo el incremento de participación en el mercado gracias a un mejoramiento de la ventaja comparativa del sector, que a pesar de no llegar a indicador de ventaja comparativa revelada (VCR) igual o superior a 1 si se evidencio una tendencia a mejorar en algunos productos, especialmente en los capítulos 54 (filamentos sintéticos) 61 y 62 (Prendas de vestir). Por otro lado, la disminución de las exportaciones de Costa Rica del sector textil y sus manufacturas genera una oportunidad de satisfacer el mercado de confecciones de origen colombiano, ya que este país registra una tendencia deficitaria de la balanza comercial frente a este tipo de productos.

Así las cosas, para Costa Rica la tendencia muestra un resultado negativo, por tener todos los índices por debajo de 0, mientras que, para Colombia, se evidencia un resultado con valores más cercanos a 1, en el Capítulo 61 y 62, el acumulado del periodo es 0,02256 y 0,01798 respectivamente, resaltando productos manufacturados, con costos de fabricación intensivos en mano de obra, donde se toma ventaja dado que en Colombia este factor económico es menos costoso (comparando los salarios mínimos de los dos países), tales como: La ropa interior femenina, sostenes, bragas, fajas, vestidos de baño, camisetas, camisas de fibras artificiales y de algodón para mujeres, niñas, hombres y niños, indicando que pueden tener una gran acogida en el mercado “tico”, entre otras cosas porque el ingreso per cápita de Costa Rica amplía la ventaja comparativa para Colombia, al recibir un mejor precio por los productos comercializados en este mercado.

En el análisis de las empresas se evidencio una tendencia negativa de la participación de nuevos exportadores colombianos del sector textil y sus manufacturas. Este comportamiento no fue solamente una característica hacia el mercado costarricense, sino que en términos generales la disminución de empresas exportadoras ha sido un común denominador durante el periodo analizado para el sector. Este comportamiento obedece al aumento significativo de la participación del mercado mundial de China, en donde se evidencio que a partir del año 2016 China lidera la producción textil y prendas de vestir a nivel global.

Lo anterior se sustenta comparando los resultados del 2016 versus los del 2020, donde se evidencia una baja general en la cantidad de empresas exportadoras de estos bienes: En el 2020, por la pandemia y los efectos mundiales que esta causó, el total de empresas exportadoras, que en el 2019 enviaban productos a Costa Rica, se redujeron significativamente (30%) ya que de las 307 solo 204 empresas continuaron exportando durante la crisis generada por la COVID-19 y solo se registró en este último año 78 nuevas empresas exportadoras.

No obstante, lo anterior y teniendo un panorama más positivo, de acuerdo con la publicación de la revista Latinpyme de agosto del 2021, “entre enero y mayo de 2021, las exportaciones de productos textiles, materias primas y prendas de vestir registraron un aumento de 36.6% frente a los primeros cinco meses de 2020. La confección de prendas de vestir representa el 74% de los envíos; los textiles y materias primas el 26% restante”. (LatinPyme, 2021)

A simple vista se podría decir que el comercio entre los países firmantes del acuerdo es de tipo intraindustrial, pero esta aseveración es falsa, dado que el cálculo de este indicador muestra que el comercio es de tipo interindustrial. Por otro este resultado plantea también la posibilidad de que pueda haber una complementariedad de mercados.

Un vez desarrollado el análisis de las empresas, con los resultados de los indicadores de comercio que se desarrollaron en la evaluación de los flujos comerciales, se puede concluir que los empresarios colombianos dedicados a la comercialización de productos textiles y confecciones, tienen una oportunidad de aumentar sus ventas con el ofrecimiento de productos como: filamentos sintéticos o artificiales, prendas y complementos de vestir, resultando atractivos para el mercado costarricense, constituyéndose también en una oportunidad para nuevos exportadores de desarrollar este mercado y mejorar las ventas aumentando la participación de las empresas colombianas en este país.

La evaluación del ejercicio permite concluir que con la implementación del TLC si se cumple con los objetivos definidos en el acuerdo, en el periodo analizado 2004 a 2020 en el sector de confecciones, sin embargo, otras variables como, por ejemplo, el ingreso del productos chinos al mercado costarricense en el marco de un acuerdo de libre comercio, la desaceleración de la demanda de sector textil, a propósito de la pandemia por el COVID 19, la falta de medidas efectivas para controlar el contrabando en Colombia ha generado que la participación de este mercado en el total de las exportaciones no se haya potenciado como se esperaba.

Por último en el proceso de análisis de las empresas se pudo evidenciar que las MIPYMES requieren de una asesoría mucho mayor para entender los beneficios y las oportunidades que brinda el TLC entre Colombia y Costa Rica, con el fin de aumentar sus ventas con la exportación de productos a los mercados centroamericanos.

Referencias

- Banco de la República. (2019). Obtenido de <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/indice-tasa-cambio-real-itcr>
- Banco Mundial. (6 de abril de 2021). *Costa Rica: panorama general*. Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/country/costarica/overview>
- CEPAL. (12 de 2007). *La facilitación del comercio en las negociaciones comerciales multilaterales y bilaterales*. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org>:
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3593/S2007359_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Colombia. MINCIT. (2016). *Capítulo 2. Trato Nacional y Acceso de Mercancías al Mercado*. Obtenido de <https://www.tlc.gov.co/TLC/media/media-TLC/Documentos/Capitulo-2-Trato-Nacional-y-Acceso-de-Mercancias-al-Mercado.pdf>
- Colombia. MINCIT. (2019). *Informe sobre los acuerdos vigentes de Colombia*. Bogotá: Mincomercio Colombia. Obtenido de <https://www.mincit.gov.co/>
- Colombia. Presidencia de la República. (2013). *Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica*.
- Coltejer. (31 de diciembre de 2015). *Historia*. Recuperado el 2021, de <https://www.coltejer.com.co/es/historia>
- Costa Rica. COMEX. (2019). *TLC entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Colombia*. Obtenido de <https://www.comex.go.cr/tratados/colombia/>

Devlin, R., & Estevadeordal, A. (2001). *Que hay de nuevo en el nuevo regionalismo de las Americas*. Buenos Aires: BID.

El Espectador. (18 de septiembre de 2021). *Coltejer cesó operaciones para 2021: ¿cuáles son las soluciones?* Obtenido de <https://www.elespectador.com/economia/empresas/coltejer-ceso-operaciones-para-2021-cuales-son-las-soluciones/>

Fenalco. (21 de junio de 2021). *Preocupación en el sector Textil por inconvenientes en la producción y altos costos en materia prima*. Obtenido de <https://www.fenalcoantioquia.com/blog/preocupacion-en-el-sector-textil-por-inconvenientes-en-la-produccion-y-altos-costos-en-materia-prima/#:~:text=21%20Jun,la%20comercializaci%C3%B3n%20de%20los%20productos.>

Forero, L. S., & Zamudio, L. E. (12 de noviembre de 2020). *La generación de empleo en el sector industrial en Colombia, 2010-2018*. Recuperado el 2022, de <https://revfinypolecon.ucatolica.edu.co/article/view/3624/3670>

Fugazza, M., & Nicita, A. (2013). The direct and relative effects of preferential market access. *Journal of International Economic*, 89, (2), 357-368.

Gómez, J., & Mojica, G. (2016). *Grado de Apertura Comercial en Colombia*. ANALDEX. Bogotá: Analdex. Recuperado el 2016, de <https://www.analdex.org/2017/11/01/grado-de-apertura-comercial-en-colombia/#:~:text=El%20%C3%ADndice%20de%20participaci%C3%B3n%20en,%2C%20Brasil%2C%20Chile%20y%20Argentina.>

Grubel, H., & Lloyd, P. (1971). Intra - Industry Trade: The Theory and Measurement of International Trade Differentiated Products. *The Economic Journal*, 85(339), 494 - 496.

Jimenez, F., & Lahura, E. (1998). *La nueva teoría del comercio internacional*. Departamento de Economía. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Obtenido de <http://files.pucp.edu.pe/departamento/economia/DDD149.pdf>

- Klaveren, A. v. (Mayo-Junio de 2018). *El eterno retorno del regionalismo latinoamericano*. NUSO.ORG (NUEVA SOCIEDAD). Obtenido de <https://nuso.org/articulo/el-eterno-retorno-del-regionalismo-latinoamericano/>
- La Republica. (11 de Febrero de 2021). *Intercambio comercial entre China y Costa Rica sigue batiendo récords*. Obtenido de <https://www.larepublica.net/noticia/intercambio-comercial-entre-china-y-costa-rica-sigue-batiendo-records>
- Lahiri, S. (2001). *Regionalism and globalization (Theory and Practice)*. London and New York: Routledge Taylor & Francis Group London and New York. <https://doi.org/HF1418.5.R4436> 2001
- LatinPyme. (21 de Agosto de 2021). *Exportaciones de textiles y confecciones crecen en primeros meses del 2021*. Obtenido de <https://www.latinpymes.com/exportaciones-de-textiles-y-confecciones-crecen-en-primeros-meses-del-2021>
- Mata, H. (2013). *Desempeño en el comercio exterior de Centroamérica y el Caribe*. México, D. F: Impreso en Naciones Unidas.
- Mesalles, L., & Céspedes, O. (2009). *Obstáculos al crecimiento económico de Costa Rica*. San José, Costa Rica: Academia de Centroamérica. Obtenido de https://www.academiaca.or.cr/wp-content/uploads/2017/05/Libroanual_conportda_09.pdf
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2016). *¿Por qué Colombia decidió negociar un acuerdo comercial con Costa Rica?* Obtenido de <http://www.tlc.gov.co/acuerdos/vigente/costa-rica/abc-acuerdo-comercial-colombia-costa-rica>
- Montoya, R. B. (5 de marzo de 2020). Grados de apertura. Bogotá, Colombia. Obtenido de <https://www.larepublica.co/analisis/rodrigo-botero-montoya-500048/grados-de-apertura-2973077>

Neumeyer, A. (23 de enero de 2011). *Acerca del Tipo de Cambio Real*. Obtenido de

<http://focoeconomico.org/2011/01/23/acerca-del-tipo-de-cambio-real/>

OMC. (1994). *Acuerdo general sobre aranceles aduaneros y comercio (GATT de 1947)*. Obtenido de

https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/gatt47.pdf

Palacios L, J. J. (Abril de 1995). *El nuevo regionalismo latinoamericano: el futuro de los acuerdos de libre comercio*. (D. d. Guadalajara, Ed.) Recuperado el 05 de 06 de 2022, de

<http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/314/1/RCE1.pdf>

Piva, J. M., & Calderón, R. A. (2012). *La inversión extranjera directa en Costa Rica : factores determinantes y efectos en el desarrollo nacional y regional*. Costa Rica . Obtenido de

https://www.uned.ac.cr/ocex/images/stories/OcexInforma/Serie_11_aportes_para_el_desarrollo_humano.pdf

Portafolio. (28 de mayo de 2012). *Auge de negocios colombianos en Costa Rica*. Obtenido de

<https://www.portafolio.co/negocios/empresas/auge-negocios-colombianos-costa-rica-100792>

Pupo, V.-S. J. (2013). *Estudio de marca: Permoda cambia su estrategia de comercialización*. Obtenido de

<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/10727/PupoVanStrahlenJohanaPaola2013.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

The Observatory of Economic Complexity. (31 de diciembre de 2019). *Costa Rica*. Recuperado el 2022, de

<https://oec.world/es/profile/country/cri/?depthSelector1=HS6Depth&depthSelector2=HS2Depth&flowSelector1=flow1&latestTrendsFlowSelectorNonSu>

Anexos

Anexo A. Descripción de los capítulos del Arancel de Aduanas

Capítulo	Descripción
50	Seda.
51	Lana y pelo fino u ordinario; hilados y tejidos de crin.
52	Algodón.
53	Las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel y tejidos de hilados de papel.
54	Filamentos sintéticos o artificiales; tiras y formas similares de materia textil sintética o artificial.
55	Fibras sintéticas o artificiales discontinuas
56	Guata, fieltro y tela sin tejer; hilados especiales; cordeles, cuerdas y cordajes; artículos de cordelería.
57	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil.
58	Tejidos especiales; superficies textiles con mechón insertado; encajes; tapicería; pasamanería; bordados.
59	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas; artículos técnicos de materia textil.
60	Tejidos de punto
61	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto
62	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto los de punto
63	Los demás artículos textiles confeccionados; juegos; prendería y trapos

Fuente: Tomado de: <https://www.comex.go.cr/tratados/china/estudios-sectoriales/>

Anexo B. Cálculo de tasa de cambio real bilateral

Para este caso se usa el Índice de Precios al Productor en manufacturas (IPP-M) como alternativa más pertinente dado el objeto del presente estudio (aunque es válido usar varios indicadores que puedan demostrar el poder adquisitivo). La fórmula aplicada para el determinar el ITCRB es la siguiente:

$$ITCRB_{(ipp_m P1)} = \frac{IPP P1 \times TC P2}{IPP P2 \times TC P1}$$

Donde:

IPC: Valor relativo del Índice de Precios al Consumidor

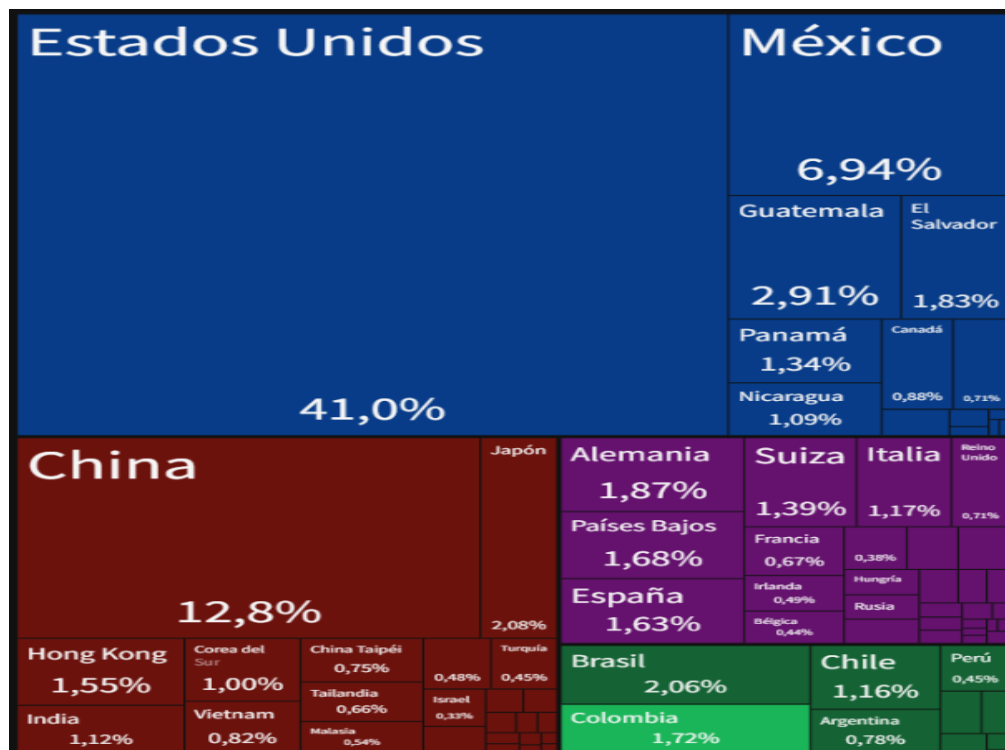
IPP-M: Valor relativo del Índice de Precios al Productor de Manufacturas

P1: País 1 (Colombia)

P2: País 2 (Costa Rica)

Anexo C. Principales socios comerciales y la participación de estos en el mercado costarricense

Principales países importadores en Costa Rica (2019)



Fuente: (The Observatory of Economic Complexity, 2019).

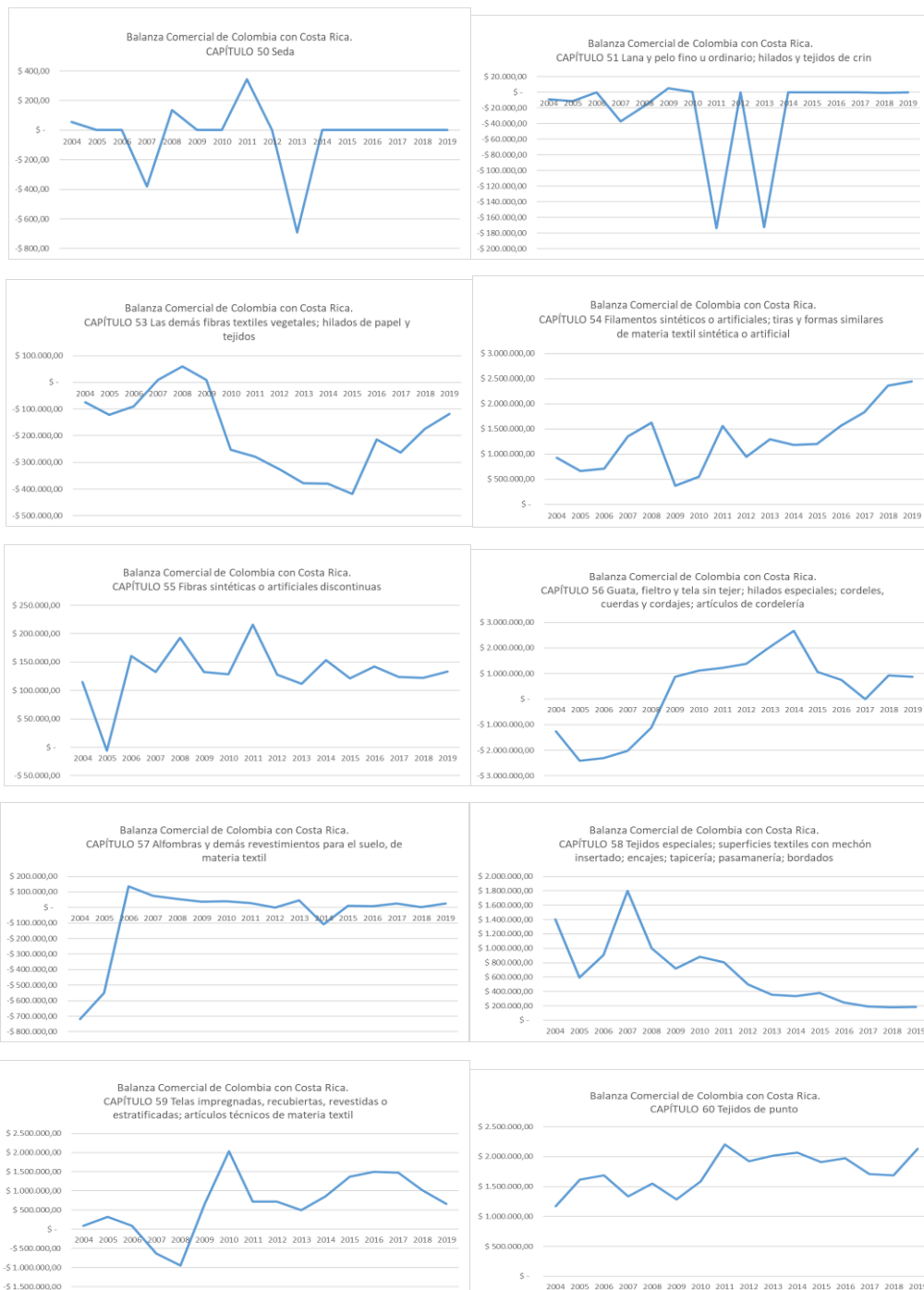
Anexo D. Participación de las importaciones de textiles y confecciones por tipo de producto del mundo a Costa Rica, 2019

Tela sin tejer 8,75%	Trajes Sastre, Conjuntos, Chaquetas, Vestidos, Faldas, Faldas Pantalón, Pantalones Largos, Excepto de Baño, Para Mujeres O Niños 6,59%	Trajes para Hombres o Niños, Conjuntos, Chaquetas, Blazers y Pantalones 5,31%	Camisetas, de Punto. 4,51%	Hilados de Filamentos Sintéticos (Excepto El Hilo de Coser) Sin Acondicionar Para la Venta Al Por Menor, Incluidos los Monoofilamentos Sintéticos de Titulo Inferior a 67 Decitex. 4,09%			
Tejidos de Punto de Anchura Igual o Igual a 30 Cms, con un Contenido de Hilados de Entrelazados O de Hilos de Canecho Superior O Igual Al 5 % en Peso, Excepto los de la Partida 60.01. 3,77%	Trajes Sastre, Conjuntos, Chaquetas (Sacos), Vestidos, Faldas, Faldas Pantalón, Pantalones Largos, Pantalones con Peto, Plantaciones... 2,63%	Camisas Para Hombres O Niños. 2,53%	Algodón Sin Cardar Ni Peinar. 2,44%	Sacos (Bolsas) y Talegas, Para Envasar. 2,23%	2,16%		
Los Demás Artículos Confeccionados, Incluidos los Patrones Para Prendas de Vestir. 3,53%	Productos y Artículos Textiles Para Usos Técnicos Mencionados en la Nota 7 de... 2,08%	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o... 1,32%	Artículos de Prendería. 1,26%	Prendas de Vestir... 1,22%	Hilo de Coser de Filamentos Sintéticos O... 1,21%	Calzoncillos (Incluidos los Largos y los Slips)... 1,21%	Prendas y... 1,19%
Ropa de Cama, Mesa, Tocado O Cocina. 3,43%	Suñeros (Lemings), Pulóveres, Cárdigan, Chatecos y Artículos... 1,92%	Cordones, Cuerdas y Cordajes, Estén O No... 1,17%	Las Demás Prendas... 0,80%	Abrigos... 0,73%	Cintas, Excepto los... 0,73%	Toldos de... 0,65%	0,64%
Tejidos de Filamentos Sintéticos 3,21%	Camisetas de Punto Para Hombres O Niños. 1,80%	Trajes (Abrigos O... 1,02%	Fibras... 0,61%	Tejidos de... 0,53%	Tejidos... 0,34%		
Camisetas, Blusas y Blusas Camiseras, Para Mujeres O Niños. 2,82%	Calzas, Panty-Medias, Leotardos, Medias... 1,50%	Abrigos... 0,98%	Albornos y Demás... 0,95%	Gusta de... 0,60%	Telas...		
	Neaps Tramadas Para Resumáticos Fabricadas con... 1,41%	Conjuntos de Abrigo... 0,90%	Prendas y... 0,44%	Las... 0,33%	Tejidos...		
	Camisetas, Blusas y Blusas... 1,34%	Villosos y Cortinas... 0,87%			Los...		

Fuente: (The Observatory of Economic Complexity, 2019).

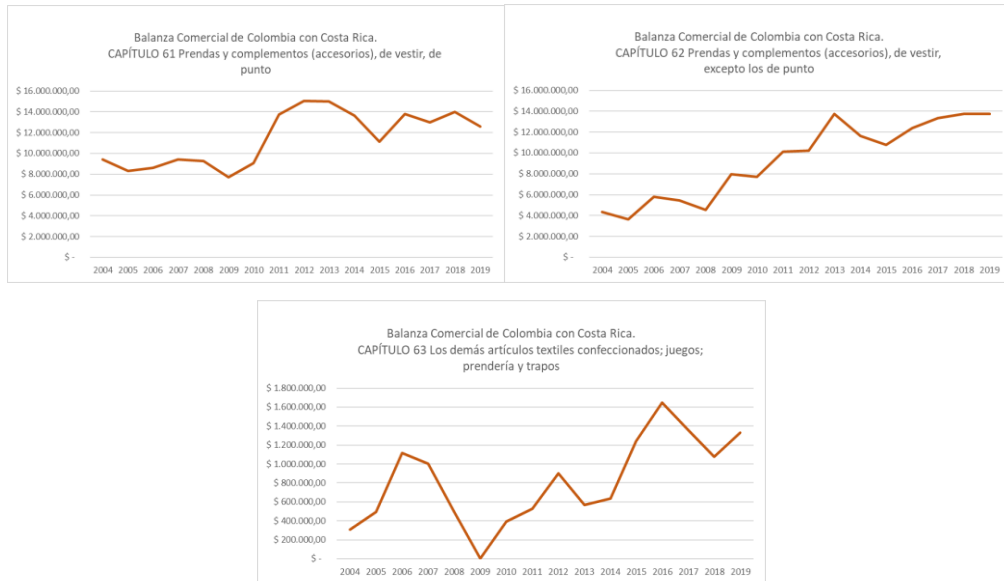
Anexo E. Balanza comercial de Colombia con Costa Rica por capítulos 50 al 60

Textiles



Fuente: Elaboración Propia Base de datos de Naciones Unidas (COMTRADE)

Anexo F. Balanza comercial de Colombia con Costa Rica por capítulos del arancel Sección XI Confección capítulos 61 al 63:



Fuente: Elaboración Propia, Base de datos de Naciones Unidas (COMTRADE).

Anexo G. Comportamiento de las empresas exportadoras colombianas de textiles y sus manufacturas a Costa Rica



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos reportada por LegisComex.

Anexo H. Cifras valores FOB en USD de las principales empresas colombianas, productoras de textiles y confección que

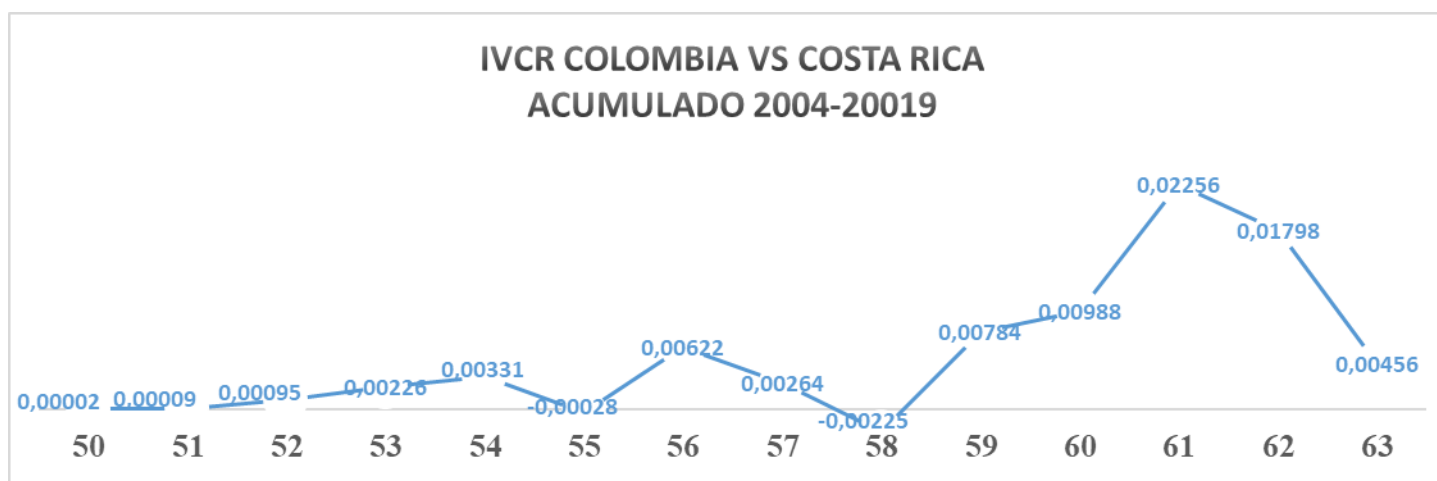
exportan a Costa Rica (2009 – 2021)

EMPRESAS VALORES USD FOB	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	% Participación 2016	2019	% Participación 2019	2020	% Participación 2020	2021	% Participación 2021	Total	% Participación.
C.I. G&LINGERIE S.A.S.	\$ 2.818.869		\$ 3.916.113	\$ 4.541.913	\$ 5.382.185	\$ 6.209.252	\$ 5.640.602	\$ 7.065.458	\$ 6.900.587	\$ 6.839.166	20%	\$ 7.106.971	21%	\$ 6.602.774	22%	\$ 6.953.378	18%	\$ 69.977.269	16%
CRYSTAL S.A.S.	\$ 69.926	\$ 394.446	\$ 444.331	\$ 1.167.507	\$ 1.643.727	\$ 1.907.307	\$ 1.642.555	\$ 1.914.379	\$ 1.733.764	\$ 2.189.990	5%	\$ 1.656.114	5%	\$ 1.543.531	5%	\$ 2.717.801	7%	\$ 19.025.377	4%
LA FAYETTE SAS	\$ 72.225		\$ 1.014.131	\$ 729.641	\$ 954.902	\$ 902.563	\$ 1.324.111	\$ 1.636.471	\$ 1.790.913	\$ 1.923.757	5%	\$ 2.286.972	7%	\$ 1.874.308	6%	\$ 1.777.335	5%	\$ 16.287.329	4%
ENKA DE COLOMBIA S.A		\$ 1.568.016	\$ 385.551		\$ 326.216	\$ 499.963	\$ 1.106.660	\$ 1.462.602	\$ 1.215.957	\$ 951.573	4%	\$ 898.777	3%	\$ 139.166	0%	\$ 468.338	1%	\$ 9.022.820	2%
C.I. DUGOTEX S.A.	\$ 254.953			\$ 1.712.423	\$ 2.506.616	\$ 1.789.028	\$ 1.948.651	\$ 1.415.210	\$ 1.057.199	\$ 1.296.287	4%	\$ 1.351.283	4%	\$ 955.484	3%	\$ 1.151.661	3%	\$ 15.438.795	4%
DISEÑOS EXCLUSIVOS S.A.S	\$ 71.554	\$ 222.933	\$ 618.800	\$ 698.933	\$ 428.718	\$ 251.988	\$ 461.893	\$ 1.088.905	\$ 607.525	\$ 702.149	3%	\$ 498.387	1%	\$ 448.234	1%	\$ 623.148	2%	\$ 6.723.166	2%
PERMODA LTDA	\$ 1.135.472	\$ 1.226.865		\$ 3.616.577	\$ 2.229.545	\$ 1.390.789	\$ 607.046	\$ 1.083.635	\$ 2.345.740	\$ 2.270.497	3%	\$ 2.912.038	8%	\$ 2.248.542	7%	\$ 2.584.072	7%	\$ 23.650.819	6%
COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS				\$ 1.667.607	\$ 934.148	\$ 1.061.072		\$ 865.933	\$ 1.427.082	\$ 1.373.224	2%	\$ 1.330.318	4%	\$ 467.797	2%	\$ 930.848	2%	\$ 10.058.031	2%
MEXICHEM COLOMBIA S A S			\$ 710.538	\$ 608.526	\$ 823.918	\$ 527.562	\$ 448.022	\$ 806.881	\$ 632.707	\$ 1.085.822	2%	\$ 635.464	2%	\$ 740.467	2%	\$ 586.443	1%	\$ 7.606.351	2%
C.I.A MIGUEL CABALLERO SAS	\$ 123.552	\$ 143.740	\$ 554.979	\$ 330.159	\$ 386.537	\$ 473.203		\$ 799.741	\$ 445.588	\$ 81.667	2%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 27.422	0%	\$ 3.366.588	1%
RESTO DE EMPRESAS								\$ 17.090.480,09			49%	\$ 15.711.881	46%	\$ 15.648.027	51%	\$ 21.528.746	55%	\$ 248.163.488	58%
TOTAL EMPRESAS								\$ 35.229.695,31			100%	\$ 34.388.207	100%	\$ 30.668.330	100%	\$ 39.349.193	100%	\$ 429.320.032	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos reportada por LegisComex

Anexo I. Índice de Balassa Ventaja Comparativa Revelada de Colombia frente a Costa Rica

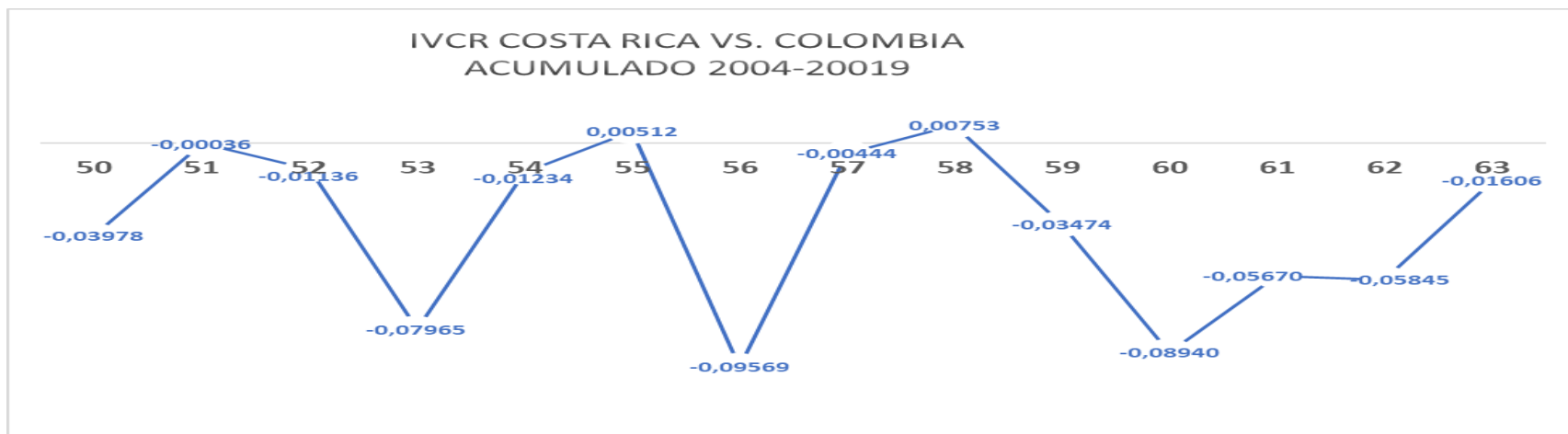
CAPITULO ARANCEL	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Grand Total
50	0,00002	0,00000	0,00000	0,00000	0,00004	0,00000	0,00000	0,00026	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000	0,00002
51	0,00009	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000	0,00130	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000	0,00002	0,00000	0,00009
52	0,00135	0,00200	0,00175	0,00152	0,00066	0,00064	0,00082	0,00087	0,00163	0,00028	0,00050	0,00120	0,00087	0,00079	0,00033	0,00000	0,00095
53	0,00064	0,00000	0,00460	0,00170	0,00948	0,00520	0,00650	0,00163	0,00309	0,00168	0,00000	0,00000	0,00000	0,00012	0,00075	0,00071	0,00226
54	0,00586	0,00306	0,00420	0,00094	0,00050	0,00272	0,00182	0,00294	0,00159	0,00358	0,00201	0,00234	0,00421	0,00535	0,00565	0,00622	0,00331
55	0,00026	-0,00079	0,00023	0,00054	0,00026	0,00054	-0,00069	-0,00022	-0,00075	-0,00099	-0,00073	-0,00112	-0,00027	-0,00056	-0,00019	0,00002	-0,00028
56	0,01003	0,00100	0,00161	0,00632	0,00374	0,00358	0,00647	0,00551	0,00460	0,01279	0,01592	0,00658	0,00611	-0,00010	0,00754	0,00775	0,00622
57	0,01257	0,00678	0,00836	0,00355	0,00117	0,00205	0,00219	0,00095	0,00018	0,00147	0,00001	0,00035	0,00035	0,00105	0,00011	0,00113	0,00264
58	-0,01887	-0,04332	-0,03116	-0,01841	-0,00632	0,01100	0,01577	0,01291	0,00765	0,00618	0,00530	0,00712	0,00483	0,00411	0,00334	0,00382	-0,00225
59	-0,01498	-0,00713	0,00625	-0,00001	0,00295	0,00791	0,02723	0,00787	0,00629	0,00746	0,00695	0,01532	0,02065	0,01713	0,01290	0,00858	0,00784
60	0,01175	0,01573	0,01499	0,00706	0,00307	0,00639	0,01111	0,01094	0,00917	0,00987	0,00911	0,01008	0,01135	0,00989	0,00783	0,00975	0,00988
61	0,02594	0,02280	0,01855	0,01236	0,00566	0,01999	0,02028	0,02446	0,02368	0,02413	0,02273	0,02301	0,03394	0,02946	0,02823	0,02569	0,02256
62	0,01419	0,01350	0,01682	0,01409	0,00673	0,01886	0,01671	0,01820	0,01634	0,02020	0,01775	0,01823	0,02591	0,02510	0,02286	0,02217	0,01798
63	0,00306	0,00442	0,00856	0,00208	0,00033	0,00000	0,00220	0,00222	0,00382	0,00272	0,00320	0,00681	0,01082	0,00831	0,00625	0,00816	0,00456
Grand Total	0,00371	0,00129	0,00391	0,00227	0,00202	0,00573	0,00789	0,00632	0,00552	0,00638	0,00591	0,00642	0,00848	0,00719	0,00683	0,00671	0,00541



Fuente: Elaboración Propia ONU (Comtrade).

Anexo J. Índice de Balassa Ventaja Comparativa Revelada de Costa Rica frente a Colombia

CAPITULO ARANCEL	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Grand Total
50	-0,00006	0,00000	0,00000	0,00000	-0,00076	-0,00069	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000	-0,11358	-0,52072	-0,00060	0,00000	0,00000	-0,03978
51	-0,00005	0,00000	-0,00007	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000	-0,00002	0,00000	-0,00387	0,00000	-0,00047	0,00000	-0,00088	-0,00044	-0,00002	-0,00036
52	-0,01287	-0,01485	-0,02863	-0,02127	-0,01705	-0,00679	-0,00633	-0,00236	-0,02584	-0,00668	-0,00883	-0,00904	-0,00585	-0,00781	-0,00317	-0,00440	-0,01136
53	-0,02441	-0,17309	-0,10839	-0,08526	-0,32571	-0,12199	-0,24058	-0,00005	-0,08767	-0,06183	-0,00797	0,00000	-0,00609	-0,00213	-0,01802	-0,01126	-0,07965
54	0,01872	-0,00252	-0,04254	0,00629	-0,01375	-0,01580	-0,01291	-0,03052	-0,00707	-0,00707	-0,00660	-0,00489	-0,01353	-0,01584	-0,02430	-0,02517	-0,01234
55	-0,01729	-0,01413	0,03897	0,04476	0,03213	0,02776	0,00076	-0,00664	-0,00503	0,00293	-0,00001	-0,00799	-0,00611	0,00000	-0,00273	-0,00553	0,00512
56	-0,06419	-0,06486	-0,09349	-0,09659	-0,12108	-0,10160	-0,16013	-0,07034	-0,11146	-0,12392	-0,12758	-0,14583	-0,06489	-0,06135	-0,07243	-0,05129	-0,09569
57	-0,01931	-0,02205	-0,00256	-0,00508	-0,00191	-0,00061	-0,00307	-0,00281	-0,00106	-0,00559	-0,00051	-0,00130	-0,00021	-0,00150	0,00001	-0,00348	-0,00444
58	0,07441	0,06333	0,08831	0,08398	0,05788	-0,02343	-0,02678	-0,02035	-0,01955	-0,02216	-0,02074	-0,03180	-0,02080	-0,01700	-0,02135	-0,02341	0,00753
59	-0,01329	-0,01762	-0,01439	-0,01119	-0,00876	-0,03084	-0,07068	-0,02866	-0,01736	-0,02574	-0,03085	-0,05015	-0,10040	-0,07322	-0,03792	-0,02483	-0,03474
60	-0,01104	-0,02360	-0,02005	-0,01878	-0,10372	0,00444	-0,08860	-0,05137	-0,12245	-0,13902	-0,16900	-0,14053	-0,13941	-0,14933	-0,14487	-0,11308	-0,08940
61	-0,02851	-0,02282	-0,02665	-0,02773	-0,02736	-0,03148	-0,05222	-0,07975	-0,06658	-0,08591	-0,07097	-0,05855	-0,07764	-0,08379	-0,08403	-0,08318	-0,05670
62	-0,04062	-0,01701	-0,05061	-0,05511	-0,03812	-0,03317	-0,04126	-0,05144	-0,06447	-0,07397	-0,06965	-0,07724	-0,07853	-0,07845	-0,07735	-0,08821	-0,05845
63	-0,01531	-0,01400	-0,01671	-0,01707	-0,00810	-0,01096	-0,00918	-0,00724	-0,00906	0,00003	-0,01329	-0,02183	-0,03305	-0,02592	-0,02502	-0,03023	-0,01606
Promedio General	-0,01099	-0,02309	-0,01977	-0,01450	-0,04116	-0,02465	-0,05078	-0,02511	-0,03840	-0,03949	-0,03757	-0,04737	-0,07623	-0,03699	-0,03654	-0,03315	-0,03474



Fuente: Elaboración Propia ONU (Comtrade)